

ESTA CARPETA SE HA BORRADO

CARP. TIPO CARP.	OPCIÓN	NºTEL.	PAGINA RESULT
008 TRASMISIÓN		050981870485	05 OK

.....

ERRORES

1) SE CORTO LA LÍNEA  
4) NO ES UN FAX

2) COMUNICA  
5) SOBREPASÓ LOS 8 MIN.

3) NO CONTESTA





**nodosa, s. i.**

## MEMORIA TÉCNICA

### 01.- TIPO DE BUQUE Y CONCEPTO DE LA MODERNIZACIÓN

Este proyecto tiene por objeto la modernización del pesquero de cerco "MANILO" con base en el puerto de Aguiño (Riveira).

La modernización contempla el alargamiento del buque añadiendo un cuerpo central intercalado en la cuaderna maestra y que supondrá un incremento en la eslora del buque de 3 mts. Asimismo está proyectada la instalación de nuevos equipos para la detección de las capturas.

Los motivos que aconsejan el llevar a cabo modificaciones a bordo de este buque se centran fundamentalmente en : mejorar las condiciones de trabajo y facilitar la faena de pesca el lograr una mayor cubierta para la estiba de redes y el resto de tareas; mejorar la seguridad de la tripulación y conseguir una optima calidad de estiba y conservación de las capturas.

El proyecto de modernización incluye, además del alargamiento antes mencionado, la instalación de una grúa hidráulica de mayor alcance para adecuarla a la nueva superficie de trabajo, la instalación frigorífica en la bodega de pesca, y por último la adquisición de un moderno sonar "WESMAR" para la detección del pescado.

### 0.2.- ESTABILIDAD

Tras los estudios llevados a cabo, las reformas a realizar durante la modernización del buque, teniendo a la vista el libro de Estabilidad, no van a tener incidencias negativas en la embarcación. Al realizar las obras se llevaría a cabo una nueva experiencia de Estabilidad determinando el nuevo valor de Rosca y las coordenadas de su centro de gravedad, realizando un nuevo estudio de Estabilidad para todas las condiciones de carga reglamentaria y que deberían dar resultados plenamente satisfactorios.





4 "MANILA"

hojas Dsto. Bajas Apertadas  
para Alargamiento.

---

---





ASOCIACION DE ARMADORES  
DE BUQUES DE PESCA  
MARIN

Puerto Pesquero  
Puesto Nº 30 - Lonja  
Apartado, 3  
Telf. 88 21 69 - 88 21 41  
Fax 88 31 78  
36900 - MARIN  
(Pontevedra)

**D. Miguel Angel Barrios Soria**  
**Ilmo. Sr. Subdirector General de Planificación**  
**de la Flota y Estructuras Pesqueras.**  
Secretaría General de Pesca Marítima.  
C/ Ortega y Gasset, 57  
28006 - **MADRID**

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito, a efectos de inclusión en el Censo de Flota Pesquera Operativa, copia de las Hojas de Asiento de Inscripción Marítima de los buques aportados como baja para la modernización del buque "MANILO", modernización consistente en el alargamiento del citado buque.

Lo que traslado para su conocimiento a los efectos oportunos, en Marín a dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente,

Fdo.: Juan Carlos Martín Fragueiro.  
Director-Gerente



# CAPITANIA DE PUERTO DE NOTAS

51821

Folio **3295** Lista **3ª** Año de la inscripción **1974** Distintiva **CODIGO 51821**  
 Matrícula anterior .....  
 Nombres: { Actual **"TAXAMAR"**  
 Anteriores .....  
 Clase **Lancha a Motor**  
 Armador actual: { Nombre **DON SEGUNDO M. PEON PEDROSA**  
 Domicilio { Población **NOYA**  
 Calle **PUNTE DON ALONSO** Núm. ....  
 Armadores anteriores: { D. ...., avecindado en .....  
 D. ...., avecindado en .....  
 D. ...., avecindado en .....  
 Contraseña de la compañía naviera .....  
 Valor del buque en pesetas **50.000 - y Motor en 70.000 - pts**

### Dimensiones

Eslora **6.20 mts**  
 Manga **1.94 "**  
 Puntal **0.80 "**  
 Calado máximo a popa **2.92 "**, a proa .....

### Construcción

Material casco **Madera**  
 Año construcción **1974**  
 Punto construcción **Outel - Cauda**

### Máquinas

Clase **Motor Diesel marca "FITA"**  
 Número de máquinas **una tipo D-60**  
 Constructor **Industria Fita S.A.**  
 Año construcción **1973 n° 6730597**  
 Fuerza: { N **4 e.v.e. a 1.600 r.p.m.**  
 I **C-98 m/m Ø 90 m/m**  
 Velocidad máxima .....  
 Velocidad a media carga .....  
 Aparejo .....  
 Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....  
 Nacionalidad procedencia .....  
 Nombre que tenía .....

### Tonelajes

Total (R. B.) **2.27 (G.T. = 1.26)**  
 Descuentos .....  
 Neto .....  
 Carga máxima .....  
 Carga máxima bajo cubierta .....  
 Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....  
 Franco bordo para verano en los mares tropicales .....  
 Franco bordo para verano (centro del disco) .....  
 Franco bordo para invierno .....  
 Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

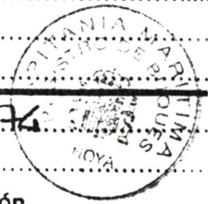
### Calderas

Clase .....  
 Constructor .....  
 Año construcción .....  
 Número de calderas .....  
 Número de horno para caldera .....  
 Capacidad carbonera principal .....  
 Capacidad auxiliar .....  
 Consumo carbón por singladura .....  
 Aguada: { Para caldera .....  
 Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema: .....  
 Alcance .....  
 Longitud onda .....  
 Señal llamada .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario **16 de Noviembre de 1974**  
 Patente de navegación núm. .... Expedida en .....  
 Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....  
 Clasificación .....





Salvamento

Pasajeros



Número de embarcaciones .....  
 Capacidad y número de personas en cada una .....  
 .....  
 Número de balsas .....  
 Número de personas en cada una .....  
 Número de boyas flotantes .....  
 Número de chalecos .....

Núm. de pasajeros:

De cámara .....  
 Emigrantes .....  
 De cubierta en navegaciones cortas .....

OBSERVACIONES

Se tomo este asiento a la vista del expediente de construcción apror  
 por el Sr. Ponte de Marina de La Coruña, presentando su armador 1ª y 2ª  
 copia de escritura Notarial n° 1774/74 otorgada ante el Notario de esta  
 Villa el día 16 de Noviembre de 1974, siendo liquidada el impuesto de  
 derechos reales en la oficina de Noya según carta de pago n° 2487 de la  
 liquidación de 2690 de fecha 05.12.74.

Noya, 26 de Diciembre de 1974  
  


INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de  
 La Coruña en el tomo 92 de Archivos, libro 74 de la Sección de Buques, de folio  
 100, hoja n. 4.278, Inscritas en el nombre de D. SEGUNDO GONZALEZ PEDON PEDRON  
 de fecha 11.12.1991



Noya, 28 de Enero 1992  
 R. 1703. 4: de TORINA

  
 - EUGENIO CALVO PEREZ

**Cambio de dominio:** La embarcación que ocupa este ofi  
 no pasó a ser propiedad de los vecinos de Sambreio (L  
 D. Miguel Dominguez Martinez, NIF: 33231437 W y D  
 Juan Carlos Dominguez Martinez domiciliado en Repu  
 ca Argentina, 19, NIF: 33281196 N, por compra-ve  
 que hicieron a su anterior propietario, en la canti  
 de cien mil (100.000 -) pesetas por mitades iguales  
 partes indivisas. La mencionada compra-venta se lle  
 cabo mediante escritura notarial n° 127 de fecha 16-0  
 otorgada ante el notario de Noya José M. Amigó Vázquez  
 liquidada del impuesto sobre Transmisiones Patrimonia  
 les y actos jurídicos documentados según carta de pag  
 n° 463 de fecha 24-01-92.



Tomo 92 del Archivo, libro 74 de la Sección Buques, el folio 100, hoja nº 4278 inscripción 2ª, fecha 27 de febrero de 1992.

Noya, 28 Abril 1992.  
EL AYUDANTE CAPITAN MARINA



JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

COPIA DE ASIENDO: Con este fecha y a solicitud de los propietarios de los expone copia certifica de este asiento a efectos de ofertar como BOTO PARA ACCESORIZ A UNA NUEVA CONSTRUCCION

Noya 08 de Setiembre 1997  
EL CAPIAN MARITIMO



JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

COMPROMISO DE BAJA.- A la vista de la documentación remitida por la Dirección Provincial del MAPA de la Coruña de fecha 09.09.97, el Capitán Marítimo de Noya ha resuelto se proceda a la anotación del compromiso de baja de la embarcación de este asiento, por haber sido ofertado para la construcción en los Astilleros NOBOSA de Aneu del también pueblo "NUEVO MANILLO" siendo receptor de los derechos Ayaso Casar Francisco y otro.

Noya 11 de Setiembre de 1.997



El Capitán Marítimo

JOSE LUIS CASTRO LUCINI

000/000









# CAPITANIA DE PUERTO DE Villagarcía

Folio 9202 Lista B<sup>a</sup> Año de la inscripción 1984 Distintiva .....

Matrícula anterior Nueva construcción

Nombres: { Actual "ALABADO SEA DIOS"  
Anteriores .....

Clase Chalupa de plástico

Armador actual: { Nombre D. Basilio Blanco Vilor  
Domicilio { Población Cambados  
Calle San Benito Núm. s/n

Armadores anteriores: { D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....

Contraseña de la compañía naviera .....

Valor del buque en pesetas Cuarenta mil (90.000.-)

### Dimensiones

Eslora 5,20 metros

Manga 2,05 "

Puntal 0,75 "

Calado máximo a popa ....., a proa .....

### Construcción

Material casco Poliéster

Año construcción 1984

Punto construcción Villanueva

Coque pintos: Francisco Barou Aguelo

### Máquinas

Clase .....

Número de máquinas .....

Constructor .....

Año construcción .....

Fuerza: { N .....  
I .....

Velocidad máxima .....

Velocidad a media carga .....

Aparejo .....

Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....

Nacionalidad procedencia .....

Nombre que tenía .....

### Tonelajes

Total (R. B.) 2,35

Descuentos .....

Neto.....

Carga máxima .....

Carga máxima bajo cubierta .....

Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....

Franco bordo para verano en los mares tropicales.....

Franco bordo para verano (centro del disco) .....

Franco bordo para invierno .....

Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

### Calderas

Clase .....

Constructor 1984

Año construcción .....

Número de calderas.....

Número de horno para caldera .....

Capacidad carbonera principal .....

Capacidad auxiliar.....

Consumo carbón por singladura .....

Aguada: { Para caldera .....

Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema .....

Alcance .....

Longitud onda .....

Señal llamada .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario .....

Patente de navegación núm. .... Expedida en .....

Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....

Clasificación .....



Salvamento

Pasajeros

Número de embarcaciones .....  
Capacidad y número de personas en cada una .....

( De cámara .....  
Emigrantes .....  
cortas .....

Número de personas en cada una .....  
Número de boyas flotantes .....  
Número de chalecos .....

**OBSERVACIONES**

Es de la exclusiva propiedad de D. Basilio Blanco Vilas, veci-  
no de Cambados. Se inscribe con el único fin de deducir copia de asiento  
para que el interesado pueda otorgar la correspondiente escritura pública.

Vilagarcía, a 28 de marzo de 1984

El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva y de Hocas*

Miguel de la Cierva y de Hocas

Inscripción definitiva. Se otorgó escritura pública n.º 990, el día 4 de abril  
de 1984 ante el Notario D. José Angel Sofico Alvarez de Cambados. En la escritura  
se hace constar que el carpintero Francisco Barón Agrela construyó la presente  
embarcación para la propiedad de D. Basilio Blanco Vilas, con D.N. n.º  
35.423.058, con domicilio en la calle San Benito s/n. de Cambados. Se do-  
naron los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documenta-  
dos, en la Oficina Liquidadora de Cambados el día 9 de abril de 1984. Se  
toma razón y se le expedite Título de Propiedad.

Vilagarcía, a 8 de mayo de 1984

El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva y de Hocas*

Miguel de la Cierva y de Hocas

19-05-84  
C.F. 50



de arista ha sido inscrita en el Tomo 96 de Buques, folio 177, hoja 3-239, inscripción 1ª, en el Registro Mercantil de Vigo, Sección de Buques, el día 10 de Octubre de 1990.

Vilagarcía, a 23 de Octubre de 1990.

El Jefe del Registro de Buques



*Juan A. Pereiro Rodríguez*

Juan A. Pereiro Rodríguez

APORTE BAJA: De acuerdo con el escrito de la Secretaría General de Pesca (Dirección Provincial de Anteviedra) de fecha 22-08-97, el Sufue del presente asiento ha sido aportado como baja para la construcción del sufue MANILLO.

Vilagarcía, 03-Septiembre-1997

EL JEFE DE REGISTRO DE BUQUES



*Manuel Calderón Serrano*  
MANUEL CALDERÓN SERRANO  
D. N. I. 5.352.004

DESGUACE: La embarcación de este asiento ha quedado totalmente desguazada en el lugar de MUELLE DE CAMBADOS en presencia de la Autoridad de Marina local, según certificación expedida por DON MARTIN ROSALES JUEGA

Vilagarcía, a 29 de Julio de 1998

EL JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES

\* NOTIFICADO DE OFICIO TANTO AL REGISTRO MERCANTIL DE BUQUES DE VIGO, COMO A LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA.



*Manuel Calderón Serrano*  
MANUEL CALDERÓN SERRANO  
D. N. I. 5.352.004





ASOCIACION DE ARMADORES  
DE BUQUES DE PESCA  
MARIN

Puerto Pesquero  
Puesto Nº 30 - Lonja  
Apartado, 3  
Telf. 88 21 69 - 88 21 41  
Fax 88 31 78  
36900 - MARIN  
(Pontevedra)

### Cubierta de fax

PARA	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DE FLOTA Y ESTRUCTURAS PESQUERAS	
COMPANIA	SEGE PESCA	
FAX	91-309 39 04	
DE	JOSÉ C. MARTÍN	
	TELEFONO 986 88 21 69 88 21 41	FAX 986 88 31 78
EL TOTAL DE HOJAS INCLUIDA LA PORTADA		9



ESTA CARPETA SE HA BORRADO

CARP. TIPO CARP.	OPCIÓN	NOTEL.	PÁGINA RESULT
087 TRASMISIÓN		914020212	09 OK

.....

ERRORES

1) SE CORTO LA LÍNEA  
4) NO ES UN FAX

2) COMUNICA  
5) SOBREPASÓ LOS 8 MIN.

3) NO CONTESTA



# CAPITANIA DE PUERTO DE Villagarcía

010105102

Folio 9802 Lista 3ª Año de la inscripción 1984 Distintiva

Matrícula anterior Nueva construcción

Nombres: Actual "ALABADO SEA DIOS"  
Anteriores

Clase Chalupa de plástico

Armador actual: Nombre D. Basilio Blanco Vilar

Domicilio Población Cambados  
Calle San Benito Núm. s/n

Armadores anteriores: D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....

Contraseña de la compañía naviera

Valor del buque en pesetas noventa mil (90.000,-)

### Dimensiones

Eslora 5,20 metros  
Manga 2,05 "  
Puntal 0,75 "  
Calado máximo a popa ..... a proa .....

### Construcción

Material casco Polister  
Año construcción 1984  
Punto construcción Villanueva  
Carpinteros: Francisco Barou Aguelo

### Máquinas

Clase .....  
Número de máquinas .....  
Constructor .....  
Año construcción .....  
Fuerza: { N .....  
          { I .....  
Velocidad máxima .....  
Velocidad a media carga .....  
Aparejo .....  
Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....  
Nacionalidad procedencia .....  
Nombre que tenía .....

### Tonelajes

Total (R. B.) 2,35  
Descuentos .....  
Neto .....  
Carga máxima .....  
Carga máxima bajo cubierta .....  
Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....  
Franco bordo para verano en los mares tropicales .....  
Franco bordo para verano (centro del disco) .....  
Franco bordo para invierno .....  
Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

### Calderas

Clase .....  
Constructor .....  
Año construcción .....  
Número de calderas .....  
Número de horno para caldera .....  
Capacidad carbonera principal .....  
Capacidad auxiliar .....  
Consumo carbón por singladura .....  
Aguada: { Para caldera .....  
          { Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema .....  
Alcance .....  
Longitud onda .....  
Señal llamada .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario .....

Patente de navegación núm. .... Expedida en .....

Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....

Clasificación .....

Salvamento

Pasajeros

Número de embarcaciones .....  
Capacidad y número de personas en cada una .....

( De cámara .....  
Emigrantes .....  
cortas .....

Número de personas en cada una .....  
Número de boyas flotantes .....  
Número de chalecos .....

**OBSERVACIONES**

Es de la exclusiva propiedad de D. Basilio Blanco Vilas, veci-  
no de Cambados. Se inscribe con el único fin de deducir copia de asiento  
para que el interesado pueda otorgar la correspondiente escritura pública.

Vilagarcía, a 28 de marzo de 1984  
El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva*

Miguel de la Cierva y de Hoces

Inscripción definitiva. - Se otorgó escritura pública n.º 990, el día 4 de abril  
de 1984 ante el Notario D. José Angel Sofico Alvarez de Cambados. En la escritura  
se hace constar que el carpintero Francisco Barou Agrela construyó la presente  
embarcación para la propiedad de D. Basilio Blanco Vilas, con D.N.I. n.º  
35.423.058, con domicilio en la calle San Benito s/n. de Cambados. Se abo-  
naron los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documenta-  
dos, en la Oficina Liquidadora de Cambados el día 9 de abril de 1984. Se  
toma razón y se le expide Título de Propiedad.

Vilagarcía, a 8 de marzo de 1984  
El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva*

Miguel de la Cierva y de Hoces

CUFUSO 19-05-89

este asiento ha sido inscrita en el Tomo 96 de Buques, folio 277, hoja 3-239, inscripción 1ª, en el Registro Mercantil de Vigo, Sección de Buques, el día 10 de Octubre de 1990.

Vilagarcía, a 23 de Octubre de 1990.

El Jefe del Registro de Buques



*Juan A. Pereiro Rodríguez*

Juan A. Pereiro Rodríguez

APORTE BAJA: De acuerdo con el escrito de la Secretaría General de Pesca (Dirección Provincial de Puertos) de fecha 22-08-97, el buque del presente asiento ha sido aportado como baja para la construcción del buque MANILLO.

Vilagarcía, 03-Septiembre-1997

EL JEFE DE REGISTRO DE BUQUES



*Manuel Calderón Serrano*  
MANUEL CALDERON SERRANO  
D. N. I. 5.352.004

DESGUACE: La embarcación de este asiento ha quedado totalmente desguazada en el lugar de MUELLE DE CAMBADOS, en presencia de la Autoridad de Marina local, según certificación expedida por DON MARTIN ROSALES JUEGA

Vilagarcía, a 29 de Julio de 1998

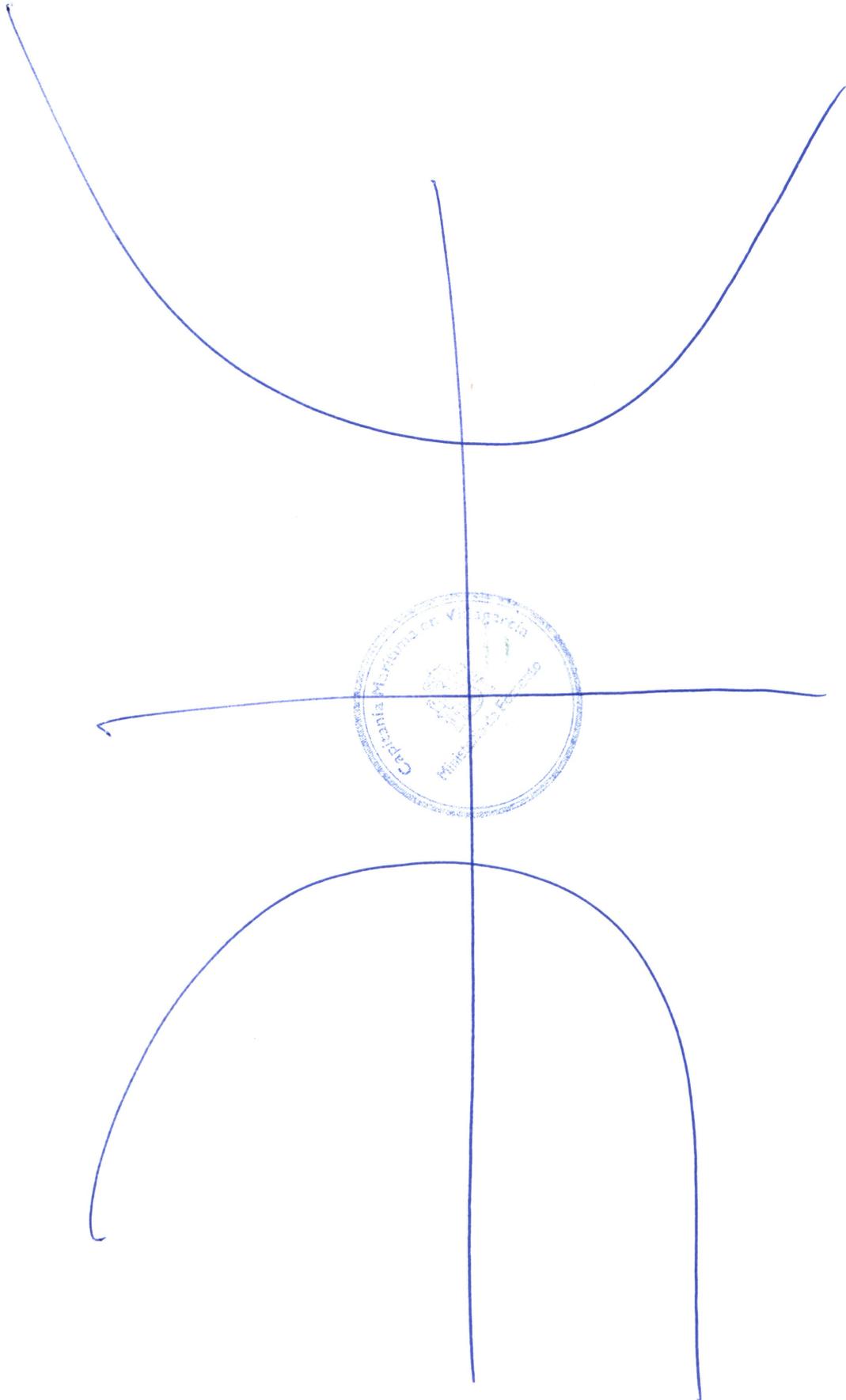
EL JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES,

\* NOTIFICADO DE OFICIO TANTO AL REGISTRO MERCANTIL DE BUQUES DE VIGO, COMO A LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA.



*Manuel Calderón Serrano*

MANUEL CALDERON SERRANO  
D. N. I. 5.352.004



# CAPITANIA DE PUERTO DE NOVA

51821

U

Folio **3.295** Lista **3ª** Año de la inscripción **1974** Distintiva **CODIGO 51821**  
 Matrícula anterior .....  
 Nombres: { Actual **"TAXAMAR"**  
 Anteriores .....  
 Clase **Lancha a Motor**  
 Armador actual: { Nombre **DON SEGUNDO M. PEON PEDROSA**  
 Domicilio { Población **NOVA**  
 Calle **PUNTE DON ALONSO** Núm. ....  
 Armadores anteriores: { D. ...., avecindado en .....  
 D. ...., avecindado en .....  
 D. ...., avecindado en .....  
 Contraseña de la compañía naviera .....  
 Valor del buque en pesetas **50.000.- y motor en 70.000.- pts**

### Dimensiones

Eslora **6,20 mts**  
 Manga **1,94 "**  
 Puntal **0,80 "**  
 Calado máximo a popa **2,92 "**, a proa .....

### Construcción

Material casco **Madera**  
 Año construcción **1974**  
 Punto construcción **Outer-Cauda**

### Máquinas

Clase **Motor diesel marca "FITA"**  
 Número de máquinas **una tipo D-60**  
 Constructor **Industria Fita S.A.**  
 Año construcción **1973 nº 6730597**  
 Fuerza: { N **4 e.v.e a 1.600 r.p.m.**  
 I **c-98 m/m ø 90 m/m.**  
 Velocidad máxima .....  
 Velocidad a media carga .....  
 Aparejo .....  
 Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....  
 Nacionalidad procedencia .....  
 Nombre que tenía .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario **16 de Noviembre de 1974**  
 Patente de navegación núm. .... Expedida en .....  
 Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....  
 Clasificación .....

### Tonelajes

Total (R. B.) **2,27 (G.T. = 1,26)**  
 Descuentos .....  
 Neto .....  
 Carga máxima .....  
 Carga máxima bajo cubierta .....  
 Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....  
 Franco bordo para verano en los mares tropicales .....  
 Franco bordo para verano (centro del disco) .....  
 Franco bordo para invierno .....  
 Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

### Calderas

Clase .....  
 Constructor .....  
 Año construcción .....  
 Número de calderas .....  
 Número de horno para caldera .....  
 Capacidad carbonera principal .....  
 Capacidad auxiliar .....  
 Consumo carbón por singladura .....  
 Aguada: { Para caldera .....  
 Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema .....  
 Alcance .....  
 Longitud onda .....  
 Señal llamada .....



Salvamento

Pasajeros



Número de embarcaciones .....  
 Capacidad y número de personas en cada una .....  
 .....  
 Número de balsas .....  
 Número de personas en cada una .....  
 Número de boyas flotantes .....  
 Número de chalecos .....

Núm. de pasajeros:

De cámara .....  
 Emigrantes .....  
 De cubierta en navegaciones cortas .....

OBSERVACIONES

Se tomó este asiento a la vista del expediente de construcción aprobado por el Sr. Comte de Marina de La Coruña, presentando su armador 1ª y 2ª copia de escritura Notarial n.º 1774/74 otorgada ante el Notario de esta Villa el día 16 de Noviembre de 1974, siendo liquidada el impuesto de derechos Reales en la Oficina de Noya según Carta de Pago n.º 2687 de liquidación de 2690 de fecha 05.12.74.



Noya, 26 de Diciembre de 1974

[Signature]

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña en el tomo 92 de Archivos, libro 74 de la Sección de Buques, de folio 100, hoja n.º 4.298, Inscritas en el nombre de D. SEGUNDO DOMINGO PEDON PEDRON de fecha 11.12.1991



Noya, 28 de Enero 1992  
R. 1705. 7: de TORINA

[Signature]

- EUGENIO CALVO PEREZ

**Cambio de dominio:** La embarcación que ocupa este asiento pasó a ser propiedad de los vecinos de Sombriego (La) D. Miguel Domínguez Martínez, NIF: 33231437W y D. Juan Carlos Domínguez Martínez domiciliado en República Argentina, 19, NIF: 33281196N, por compra-venta que hicieron a su anterior propietario, en la cantidad de cien mil (100.000 -) pesetas por mitades iguales partes indivisibles. La mencionada compra-venta se llevó a cabo mediante escritura notarial n.º 127 de fecha 16-0 otorgada ante el notario de Noya José M. Amigó Vázquez liquidada del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados según carta de pago n.º 463 de fecha 24-01-92.

en el tomo 92 del Archivo, libro 74 de la Sección de Buques, el folio 100, hoja nº 4278 inscripción 2ª, en fecha 27 de febrero de 1992.



Noya, 28 Abril 1992.  
EL AYUDANTE MILITAR MARINA

*[Signature]*

JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

COPIA DE ASIENTO: Con este fecha y a solicitud de los propietarios de los expresados buques certifica de este asiento o efectos de ofertar como BOTO PARA DECE-  
DIZ A UNA NUEVA CONSTRUCCION

Noya 08 de Setiembre 1992  
EL CAPITAN MARITIMO



*[Signature]*

JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

COMPROMISO DE BAJA.- A la vista de la documentación remitida por la Dirección Provincial del MAPA de la Coruña de fecha 09.09.91, el Capitán Marítimo de Noya ha resuelto se proceda a la anotación del compromiso de baja de la embarcación de este Asiento, por haber sido ofertado para la construcción en los Astilleros NODOSA de Buen del también propuesto "NUEVO MANILLO" siendo receptor de los derechos Ayaso Casais Francisco y otro.

Noya 11 de Setiembre de 1.992



El Capitán Marítimo

*[Signature]*

000/000



**COPIA DE ASIEN TO:** Con esta fecha se expide copia certificada de este asiento o petición del propietario o efectual de documentar el expediente de solicitud de Resguace que le eleva y tramita con esta fecha.



NOYA, 14 de Enero 1998  
EL CAPITAN MARITIMO

*[Signature]*  
JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

**BAJA POR RESGUACE:** Previo expediente tramitado al efecto y autorizado por el Sr. Capitán Marítimo de la Com. de Coahuila, jefe Provincial, en escrito R.B. 71/98 de fecha 13 de Febrero, previo informe de la Dirección Provincial al JMAP. de Coahuila en escrito 3674/98 de fecha 4 del mismo mes. AUTORIZADO EL RESGUACE de la embarcación de este asiento, siendo realizado de mismo por el Astillero "AGUILO", S.A. con c.f.r. A-152 05453 situ en Aguila. Riveire, el día 17 de Marzo de 1998 en presencia del Capitán Marítimo que suscribe

de la Dirección de Pesca de Respacho y Situación de halla archivada en este Capitania, quedando a Potencia de Nueva posesión.

**REGISTRO MERCANTIL** con esta fecha y en cumplimiento de Real Decreto 1027/87 de 28 de Julio 1987 y en aplicación práctica de Art 57 se comunica al Oficio al Registro Mercante de la Com. de Coahuila este Bajas.

**OTROS:** con la misma fecha se notifica vía fax a la Subdirección Gral. de Estructuras Pesqueras y Planificación de la Flota el amparo de lo dispuesto a la Instrucción Gral. de la Dirección Gral. de la Marina Mercante en 7 de octubre.



NOYA, 31 de Marzo 1998  
EL CAPITAN MARITIMO

*[Signature]*  
JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

A EFECTOS DE DOCUMENTAR EXPTE DE CONSTRUCCION

Colejada, concuerda con su Original.



NOYA, a 02 de ABRIL de 1998  
EL CAPITAN MARITIMO

*[Signature]*

JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

(ENTIDAD) \_\_\_\_\_, con el N.I.F. número \_\_\_\_\_,  
Sucursal de \_\_\_\_\_, y en su nombre y representación D. \_\_\_\_\_,  
con poderes suficientes para obligarle en este acto,

## AVALA

A JOSE CAAMAÑO BARREIROS Y OTROS, S.C, con C.I.F. número G-15.361.710, en virtud de lo dispuesto en lo previsto en el Artículo 36 B, 2 e de la Ley 1/1.998, para responder del pago de la subvención correspondiente a las anualidades de 1.997 y 1.998, correspondiente al expediente número PE-106 A 96/8-1, ante la CONSELLERIA DE PESCA, MARISQUEO Y ACUICULTURA DE LA XUNTA DE GALICIA, por un importe de pesetas \_\_\_\_\_, de los cuales 6.480.000 pesetas corresponden al principal y las restantes \_\_\_\_\_ pesetas, a los intereses calculados al precio legal del dinero hasta el 15/09/99.

El presente aval, que se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en la Ley 13/1.995, del 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

(ENTIDAD), hará efectiva la garantía a requerimiento del beneficiario, sin que el afianzado pueda oponerse al pago, que será liberatorio para la Caja, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan al beneficiario del aval, si la reclamación de éste fuera indebida.

El presente aval que se extiende en Pontevedra, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.998, ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con esta misma fecha y con el número \_\_\_\_\_.

CaixaVigo.  
P.P.

---

**NOTA: PRESENTAR CON COPIA DE LA RESOLUCION Y DE LA ACEPTACION DE LA AYUDA.**



Cubierta de fax

PARA	Dr. Emilio Mirsoyas	
COMPANIA	NODOS	
FAX	986 32 19 60	
DE	AGUSTIN	
	TELEFONO 986 88 21 69 88 21 41	FAX 986 88 31 78
EL TOTAL DE HOJAS INCLUIDA LA PORTADA		2



ESTA CARPETA SE HA BORRADO

CARP. TIPO CARP.	OPCIÓN	NºTEL.	PÁGINA RESULT
084 TRASMISIÓN		986321960	02 OK

.....

ERRORES

1) SE CORTO LA LÍNEA  
4) NO ES UN FAX

2) COMUNICA  
5) SOBREPASÓ LOS 8 MIN.

3) NO CONTESTA





1889 → 1 hope Δduc  
1887 → 1 hope Blanca

## RESOLUCIÓN

**JOSÉ CAAMAÑO BARREIROS Y OTROS, S.C.**, solicitou axuda para a construción do buque pesqueiro "GALLEGO JOSÉ" ó abeiro do Decreto 278/94 e da Orde do 3/01/95.

Á vista do proxecto e presuposto presentado en prazo, analizado por partidas e examinado o importe do tope máximo subvencionable segundo as características do barco á vista dos baremos establecidos pola normativa comunitaria, e efectuados os estudos técnico e valoración económica resulta un investimento subvencionable de 54.000.000.- pesetas.

Xa que o investimento se dirixe á finalidade da subvención - a construción da flota pesqueira- e o expediente reúne tódolos requisitos esixidos pola normativa de aplicación - á vista da documentación presentada polo interesado- e se enmarca dentro dos criterios de prioridade establecidos-Lei de pesca de Galicia e decreto e orde xa citados-, procede a concesión da subvención.

A axuda que se concede é a máxima posible tendo en conta os topes de subvención que sinala a normativa comunitaria- o sesenta por cento do investimento máximo subvencionable- e ten un importe de 32.400.000.- pesetas.

Se ó proxecto se lle concedese algunha outra axuda, que aínda que sexa compatible con esta sexa computable ós efectos de determinación da porcentaxe máxima de axuda, minorarase o exceso do importe desta subvención.

A axuda finánciase con fondos da Comunidade de Europa, da Administración Xeral do Estado e da Xunta de Galicia, na seguinte proporción:

IFOP:	Cincuenta por cento.
MAPA:	Cinco por cento.
XUNTA DE GALICIA:	Cinco por cento.

Polas características e contía do investimento, e polas limitacións das disponibilidades presupostarias, é preciso que a axuda sexa comprometida con cargo ós seguintes exercicios presupostarios e nas contías que se indican:

1.997:	1.620.000.-pesetas.	57.	3.175.000.-
1.998:	4.860.000.-pesetas.	157.	9.525.000.-
1.999:	25.920.000.-pesetas.	807.	50.400.000.-





No presente exercicio é con cargo a aplicación presupostaria 97.12.03.614.B.770.0 e nas seguintes á aplicación semellante que se consigne, co condicionante do artigo 58 da Lei 11/92, que se subordina a autorización e realización de gastos de carácter plurianual ós créditos que para cada exercicio se consignen nos correspondentes Presupostos Xerais.

Para o cobro da subvención deben cumprirse tódolos requisitos establecidos pola normativa e xustifica-la realización e pagamento das obras polo importe previsto polo interesado, debéndose presentar o expediente de cobro, polo que atinxe ós vindeiros exercicios, antes do 15 de setembro.

A Comunidade Autónoma de Galicia é competente para a tramitación e resolución destas axudas - ó abeiro do artigo 17 do Real Decreto 798/95-.

Vistos o Regulamento comunitario 3699/93, o Real Decreto 798/95, coas súas modificacións; as leis 6/93, de pesca de Galicia e 11/92, de Réxime financeiro e presupostario de Galicia; o Decreto 278/94 e a Orde 3/01/95, coas súas modificacións, e demais de aplicación,

### RESOLVO

Con fundamento, e cos condicionamentos sinalados, a concesión dunha axuda, para a construción do buque pesqueiro "GALLEGO JOSÉ", cun importe total de **TRINTA E DOUS MILLONS CATROCENTAS MIL (32.400.000.-)** pesetas que se periodifican nos exercicios presupostarios e contías que se sinalaron anteriormente.

Contra esta resolución, que é definitiva en vía administrativa, cabe recurso ante a sala do contencioso administrativo do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia a interpoñer no prazo de dous meses, contados a partir da notificación desta resolución, e previa comunicación a esta Consellería.

Santiago,

O CONSELLEIRO DE PESCA,  
MARISQUEO E ACUICULTURA.



Asdo.: Amancio Landín Jaraiz





CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO  
E ACUICULTURA  
Delegación Territorial de A Coruña  
Ramón y Cajal, 1 - Tel. 981-18 20 00 - 15006 A CORUÑA

A CORUÑA, de 18 FEB. 1997 de 19

S/R. N/R.

981-182258

Recibida  
27.2.97

18 FEB 1997  
05459

IF/gf.

Destinatario:

AYASO CASAS FRANCISCO Y OTRO C.B.  
CARRETERA GENERAL, 68. AGUIÑO.  
15965 RIBEIRA.  
A CORUÑA:

DT. JUAN MARTIN

ASUNTO:

Solicitud de axuda para nova construción/modernización de embarcacións pesqueiras.

Embarcación: MANILO

Expediente: PE107A 97/40-1.

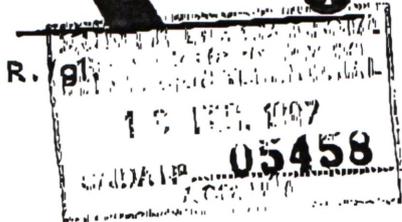
Recibida a súa solicitude de axuda para a nova construción/modernización da embarcación pesqueira mencionada, para a convocatoria de 1997, ó amparo do disposto na orde do 3 de xaneiro de 1995, pola que se establecen as normas para a concesión de axudas para renovación e modernización da flota pesqueira (DOG, nº 208, do 05/01/95), modificada pola Orde do 13 de febreiro de 1995 (DOG, nº 33, do 16/02/95); e no Decreto 278/94, de 8 de setembro, polo que se establece o programa de axudas con finalidade estrutural no sector da pesca, a acuicultura e a transformación e comercialización dos seus produtos (DOG, nº 181, do 19/09/94), modificado polo Decreto 123/1996, do 14 de marzo (DOG, nº 61 do 16/03/96), ponse no seu coñecemento que a presentación da mesma, non supón a concesión de ningún tipo de axuda por parte da Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura, indicándolle que o seu expediente será resolto POSITIVA ou NEGATIVAMENTE, a partires do 1 de febreiro de 1997, unha vez se recibisen tódolos expedientes que se acollan á convocatoria antes mencionada, debéndose cumplilo establecido preceptivamente na lexislación vixente.



JEFE DO SERVICIO DE PESCA E  
RIEIRAS PESQUEIRAS,

Asdo: José Ignacio Fernández Lestón.





**CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA**

Delegación Territorial de A Coruña

Ramón y Cajal, 1 - Telf. 981 - 18 20 00 - 15006 A CORUÑA

AYASO CASAS FRANCISCO Y OTRO C.B.  
CARRETERA GENERAL, 68-AGUIÑO  
15965 RIBEIRA  
A CORUÑA

**SOLICITUDE FORMULADA:**  
AXUDAS MODERNIZACION FLOTA PESQUEIRA

**UNIDADE TRAMITADORA:**  
SERVICIO DE PESCA E INDUSTRIA PESQUEIRA DA CORUÑA

A Xunta de Galicia puxo en funcionamento un plan global de informatización que permite facer un seguimento dos expedientes administrativos.

O obxectivo é darlle a vostede información en calquera momento sobre a tramitación do seu expediente, axiliza-la xestión e acurta-los prazos de resolución.

Para facilitarlle a vostede as relacións coa Administración Autonómica no tocante á súa solicitude, comunicámoslle a continuación a súa clave identificativa:

**CLAVE: PE107A 97/40-1**

A finalidade desta clave é poder identifica-lo seu expediente. Deberá indicala sempre que queira saber algo acerca del, ben directamente na oficina que tramitou a solicitude, ou ben en calquera das oficinas de información administrativa e atención ó cidadán da Xunta de Galicia.

Esperamos que esta información permita accelera-lo proceso de resolución do seu expediente.

A Coruña, 14 de febreiro de 1997



DELEGADO TERRITORIAL

Jesús Espada Martínez





### CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA

Delegación Territorial de A Coruña

Ramón y Cajal, 1 - Telf. 981 - 18 20 00 - 15006 A CORUÑA

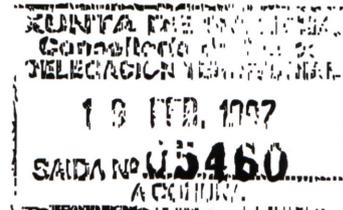
#### DATOS DO SOLICITANTE

NOME AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO C.B.	
ENDEREZO CARRETERA GENERAL, 68-AGUIÑO	LOCALIDADE RIBEIRA
PROVINCIA A CORUÑA	COD. POSTAL 15965

PROCEDEMENTO: PE107A, AXUDAS PARA A MODERNIZACIÓN DA FLOTA PESQUEIRA.

Vista a solicitude formulada por Vde. para o procedemento arriba indicado, advírtese nela a falta dos seguintes documentos:

Os sinalados cun (X) na folia que se xunta.



De conformidade co Art. 71.1 da Lei de Réxime Xurídico das Administracións Públicas e do Procedemento Administrativo Común requírese para que aporte a esta unidade administrativa a documentación sinalada, no prazo máximo de 10 días contados a partir da recepción da presente comunicación; de non facelo así no prazo indicado, considerarase que desistiu da súa solicitude e esta arquivarase sen máis trámite.

NUMERO DE EXPEDIENTE	DATA	SINATURA O Xefe do Servizo
PE107A 97/40-1	14/02/1997	 IGNACIO FERNANDEZ



MANILA

- (01) Instancia ANEXO II da Orde.
- ~~(02)~~ ~~Fotocopia compulsada do DNI e NIF do solicitante, e, se é o caso, acreditación da representación, e do ONI e tarxeta de identificación fiscal do beneficiario ou beneficiarios.~~
- ~~(03)~~ ~~Certificación do Rexistro Mercantil que acredite a titularidade da embarcación, ou fotocopia compulsada dela.~~
- (04) Autorización administrativa para levar a cabo a transformación, se é o caso.
- (05) Memoria que inclua os seguintes extremos:
- (5.1) Descripción dos aspectos técnicos e económicos do investimento.
  - (5.2) Programación do financiamento previsto.
  - (5.3) Previsión dos prazos de execución do investimento.
  - (5.4) ( ) Porto base. ( ) Censo. ( ) Modalidade. ( ) Caladoiro. ( ) Ano de construción da embarcación. ( ) Razoamento da necesidade das obras.
  - (5.5) Proxecto Técnico.
  - (5.6) Presupostos ou facturas no caso de adquisición de equipos.
  - (5.7) FORMULARIOS (Serán facilitados nas Delegacións Periféricas da Consellería).
  - (5.8) *Folla de asiento do buque actualizada*
- (06) DECLARACION XURADA doutras axudas concedidas, solicitadas ou que se vaian solicitar para o proxecto, considerado na súa totalidade ou para obras ou adquisición de equipos incluídos nel.
- (07) As sociedades incluírán fotocopia compulsada da escritura de constitución.
- (08) DECLARACION RESPONSABLE de non transferir-la propiedade da embarcación, cambia-la a porto base, nin oferta-la como baixa para unha nova construción, nin solicitar-las primas por paralización definitiva nun prazo de cinco anos, nos termos do artigo 1.º do Decreto 278/94.  
ESTE COMPROMISO FORMALIZARASE ANTE NOTARIO E APORTARASE XUNTO CO ESCRITO DE AUTORIZACION DA AXUDA.
- (09) DECLARACION RESPONSABLE de estar ó día nas súas obrigas: ( ) Tributarias, ( ) Sociais e fronte a Facenda da Comunidade Autónoma.  
Estes extremos acreditaranse mediante ás correspondentes certificacións que se aportarán coa documentación xustificativa do investimento, NO MOMENTO DE PRESENTACIÓN DO EXPEDIENTE DE COBRO DAS AXUDAS.
- (10) No caso de que sexan varios os propietarios da embarcación será necesario poder notarial a favor do petionario cunha cláusula especial para solicitar este tipo de axuda.
- (11) No caso de de investimentos que se vaian realizar en varios exercicios económicos indicaráse a contía prevista para cada un deles segundo o modelo que figura como ANEXO III.
- ~~(12)~~ (—) Certificación da entidade bancaria na que conste o código desta, o da sucursal e o número de conta corrente na que o beneficiario desexa que lle sexa transferido o importe da axuda.  
( ) Ficha de domiciliación bancaria, que se inclúe como ANEXO IV.

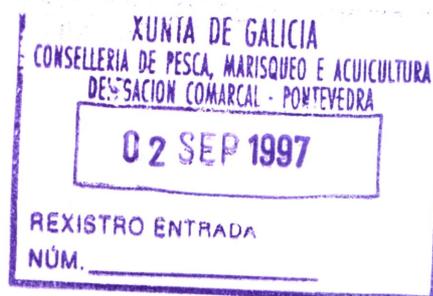
OUTRAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS NA DOCUMENTACION PRESENTADA

- ~~(13)~~ As facturas proforma e presupostos deberán presentarse con desglose dos distintos conceptos que os integran (materiales, aparatos, man de obra, ect...) e con indicación dos precios unitarios de cada un deles.

*La factura proforma de NOZOSA, S.L. de 22/01/97 por un importe de 25.000.000 Ptas.*



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE  
PESCA E INDUSTRIAS PESQUERAS  
C/ Rúa do sar, 75  
15.702 - SANTIAGO DE COMPOSTELA



**ASUNTO: SOLICITUD OBRAS DE MODERNIZACION BUQUE PESQUERO**  
**SOLICITANTE: AYASO CASAS FRANCISCO Y OTRO, C. de Bienes**  
**BUQUE: MANILO**

Ilmo. Sr.:

Adjuntamos a la presente CARPETA DE BAJAS de los buques "SEPER" y "ALABADO SEA DIOS", matrícula y Folios Caramiñal 3716 y Villagarcía 9802, respectivamente, dedicados a la pesca de cerco, para la modernización del buque "MANILO", matrícula y Folio VILL-1-5/93.

Las obras a realizar consisten en:

- 1) Alargamiento del casco y superestructura.
- 2) Instalación frigorífica bodega de pesca.
- 3) Instalación grúa hidráulica.
- 4) Instalación de Sónar "WESMAR".

La modernización contempla el alargamiento del buque añadiendo un cuerpo central intercalado en la cuaderna maestra y que supondrá un incremento en la eslora del buque de 3 metros y un aumento del arqueo de aproximadamente 6 TRB.

Asímismo está proyectado la instalación de nuevos equipos para la detección de las capturas.

El proyecto de modernización incluye, además del alargamiento antes mencionado, la instalación de una grúa hidráulica de mayor alcance para adecuarla a la nueva superficie de trabajo, la instalación frigorífica en la bodega de pesca (compresor, serpentines, cuadro eléctrico, bomba de agua, etc.); y por último la adquisición de un moderno sonar "WESMAR" para la detección del pescado.



Una vez finalizadas las obras se llevará a cabo una nueva experiencia de estabilidad, determinando el nuevo valor de Rosca y las coordenadas de su centro de gravedad, para todas las condiciones de carga.

CARACTERISTICAS BUQUE	ANTES DE LAS OBRAS	DESPUES DE LAS OBRAS
Eslora p.p. (m):	17.50	20.50
Eslora total (m):	21.00	24.00
Manga (m):	06.00	06.00
Puntal (m):	02.65	02.65
Arqueo T.R.B.	43.30	49.30 (*)
Potencia propulsora CV:	350	350
Marca y modelo motor:	VOLVO PENTA TMD-162S	VOLVO PENTA TMD-162S
Censo:	Cantábrico-Noroeste	Cantábrico-Noroeste
Caladero:	IXA1	IXA1
Modalidad Pesca:	Cerco	Cerco

(\*) Aproximadamente

#### RESUMEN BAJAS APORTADAS:

<u>NOMBRE BUQUE</u>	<u>MATRICULA/FOLIO</u>	<u>T.R.B.</u>
SEPER	CARAMIÑAL 3716	1.56
ALABADO SEA DIOS	VILLAGARCIA 9802	2.35

(\*) Se aportan adjunto a este escrito, un total de 3.91 TRB, el resto, hasta un total de seis, se aportarán tan pronto sean expedidos los certificados acreditativos de este extremo.

Asímismo adjuntamos proyecto técnico de la modernización.

Por todo ello, SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos se otorgue autorización de obras, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 798/95.

Aguño, 01 de Agosto de 1.997.

Atentamente,



Fdo.: Francisco Ayaso Casais.  
AYASO CASAIS, FRANCISCO Y OTRO, C.B.



# CAPITANIA DE PUERTO DE Vilagües

Folio 9802 Lista B<sup>a</sup> Año de la inscripción 1984 Distintiva .....

Matrícula anterior Nueva construcción

Nombres: { Actual "ALABADO SEA DIOS"  
Anteriores .....

Clase Chalupa de plástico

Armador actual: { Nombre D. Basilio Blanco Vilar  
Población Cambado  
Domicilio { Calle San Benito Núm. 8/m



Armadores anteriores: { D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....  
D. ...., avecindado en .....

Contraseña de la compañía naviera .....

Valor del buque en pesetas Cuarenta mil (90.000,-)

### Dimensiones

Eslora 5,20 metros  
Manga 2,05 "  
Puntal 0,45 "  
Calado máximo a popa ....., a proa .....

### Construcción

Material casco Polister  
Año construcción 1984  
Punto construcción Villanueva  
Carpintero: Francisco Barou Agreló

### Máquinas

Clase .....

Número de máquinas .....

Constructor .....

Año construcción .....

Fuerza: { N .....  
I .....

Velocidad máxima .....

Velocidad a media carga .....

Aparejo .....

Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....

Nacionalidad procedencia .....

Nombre que tenía .....

### Toneajes

Total (R. B.) 2,35

Descuentos .....

Neto .....

Carga máxima .....

Carga máxima bajo cubierta .....

Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....

Franco bordo para verano en los mares tropicales .....

Franco bordo para verano (centro del disco) .....

Franco bordo para invierno .....

Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

### Calderas

Clase .....

Constructor .....

Año construcción .....

Número de calderas .....

Número de horno para caldera .....

Capacidad carbonera principal .....

Capacidad auxiliar .....

Consumo carbón por singladura .....

Aguada: { Para caldera .....  
Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema .....

Alcance .....

Longitud onda .....

Señal llamada .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario .....

Patente de navegación núm. .... Expedida en .....

Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....

Clasificación .....

Salvamento

Pasajeros

Número de embarcaciones .....  
 Capacidad y número de personas en cada una .....  
 .....  
 Número de balsas .....  
 Número de personas en cada una .....  
 Número de boyas flotantes .....  
 Número de chalecos .....

Núm. de pasajeros:

De cámara .....  
 Emigrantes .....  
 De cubierta en navegaciones cortas .....



**OBSERVACIONES**

Es de la exclusiva propiedad de D. Basimio Blanco Vilar, veci-  
 no de Cambados. Se inscribe con el único fin de deducir copia de asiento  
 para que el interesado pueda otorgar la correspondiente escritura pública.

Villagarcía, a 28 de marzo de 1984

El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva y de Hoced*

Miguel de la Cierva y de Hoced

Inscripción definitiva. - Se otorgó escritura pública n.º 990, el día 4 de abril  
 de 1984 ante el Notario D. José Ángel Sopena Álvarez de Cambados. En la escritura  
 se hace constar que el carpintero Francisco Barou Agrela construyó la presente  
 embarcación para la propiedad de D. Basimio Blanco Vilar, con D.N.I. n.º  
 35.423.058, con domicilio en la calle San Benito s/n. de Cambados. Se abo-  
 raron los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documenta-  
 dos, en la Oficina Liquidadora de Cambados el día 9 de abril de 1984. Se  
 toma razón y se le expide Título de Propiedad.

Villagarcía, a 8 de marzo de 1984

El Jefe del Registro de Buques



*Miguel de la Cierva y de Hoced*

Miguel de la Cierva y de Hoced

C. 27650 19-05-89

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. La embarcación de  
este puerto ha sido inscrita en el Tomo 96 de Buques, folio  
277 hoja 3-239, inscripción 1ª, en el Registro Mercantil  
de Vigo, Sección de Buques, el día 10 de Octubre de 1990.

Vilagarcía, a 23 de Octubre de 1990.

El Jefe del Registro de Buques



*Juan A. Pereiro Rodríguez*

Juan A. Pereiro Rodríguez





Ministerio de Fomento  
Dirección General de la Marina Mercante

Avda. de la Marina, 21  
36600 - Villagarcía de Arosa

Capitanía Marítima en Villagarcía de Arosa

MANUEL CALDERON SERRANO, Jefe del Registro de Buques de la Capitanía Marítima de Villagarcía de Arosa,

CERTIFICO: Que el presente documento, que consta de DOS hojas, es copia fiel y exacta del contenido de Asiento de Inscripción que al folio 9802 de la Lista 3ª de la Matrícula de VILLAGARCIA DE AROSA, tiene formado el buque denominado "ALABADO SEA DIOS"

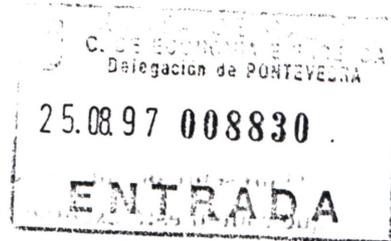
Y para que así conste y al objeto de documentar la Carpeta de Bajas se expide el presente en VILLAGARCIA DE AROSA a 21 de julio de mil novecientos noventa y siete.



MANUEL CALDERON SERRANO  
D. N. I. E. 352 004



DIRECCION PROVINCIAL  
DE PONTEVEDRA



COMPROMISO DE BAJA DE PESQUEROS

Ante mi, D.Miguel Angel Delmas Pérez de Salcedo, como Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Pontevedra, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 17 de Julio de 1991

COMPARECE D.CASIMIRO BLANCO VILAR, con D.N.I. nº 35.423.058 expedido en Villagarcia, el cual actuando en nombre propio como propietario del buque nombrado "ALABADO SEA DIOS" de 2,35 T.R.B., de matrícula y folio VILL-3/9802, dedicado a ARTESANALES POLIVALENTES , y

DICE: Que en este acto se compromete formalmente a dar de baja en la 3ª lista al mencionado buque para acceder al alargamiento del barco "MANILO" 3ª VILL-1/5-93, cuyo titular es la empresa AYASO CASAIS Francisco y Otro, C.B., al cuál CEDE LOS DERECHOS DE ESTA BAJA.

QUEDA ENTERADO de que este compromiso trae consigo la ineludible obligación de inmovilizar el buque mediante la entrega de la PATENTE y el ROL DE DESPACHO y dotación del mismo y solicitar su baja por desguace en el momento de la entrada en servicio del nuevo buque. Leído este documento, muestra su conformidad con el contenido del mismo y, en prueba de ello, lo firma en mi presencia, en Pontevedra el día 22 de Agosto de 1997.

EL ARMADOR,

Vº Bº  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Miguel Angel Delmas Pérez de Salcedo.



Exp. núm. 8830 .....

O presente documento devólvese ó interesado por alegar que o acto ou contrato que contén está exento/non suxeito ó Imposto. Presentou copia que se conserva na Oficina para comprobación da exención/aca suxeición alegada, todo isto sen prexuízo de practicar a liquidación ou liquidacións que, no seu caso, procedan.

Pontevedra, a 25 AGO 1997 ..... de.....  
O/A XEFE/A DE SECCION



Manuel Núñez García



(1) DELEGACIÓN DA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA DE

OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE

A CORUÑA

**IMPOSTO SOBRE TRANSMISIONS PATRIMONIAIS E ACTOS XURIDICOS DOCUMENTADOS**



Modelo

**600**

(2) SUXEITO PASIVO

**XUNTA DE GALICIA** E-15080922 15965

**AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO LG PUERTO AGUIÑO RIBEIRA - CORUÑA LA**

(3) DEVENGO

**600702469711 6**

DIA 22 MES 08 ANO 106 97

(4) NUMERO DE SUXEITOS PASIVOS 0 1

(5) TRANSMITENTE

N.I.F. 35423058 E

APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL **BLANCO VILAR CASIMIRO**

RUA E NUMERO **SAN BENITO** CONCELLO **CAMBADOS**

(6) N.º DE TRANSMITENTES 0 1

PROVINCIA **PONTEVEDRA** CODIGO POSTAL

EXEMPLAR PARA O INTERESADO PRESENTADOR DO DOCUMENTO (19) DATOS DO DOCUMENTO E IDENTIFICACION DO BEN OPERACION OU ACTO

N.I.F. 52457629-B

APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL **IGLESIAS SAMPEDRO EDUARDO**

RUA **PARDO BAZAN** NUMERO **3** ESC. PISO PTA. CONCELLO **RIBEIRA** PROVINCIA **A CORUÑA**

TELEFONO **873157** CODIGO POSTAL **15960**

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en tódolos seus termos cos daquel.

**A CORUÑA A 25 de AGOSTO de 19 97**

SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR DO DOCUMENTO

(7) PUBLICO  P PRIVADO  B

(8) EXPRESION ABREVIADA

(9) CONCEPTO **CESIÓN DE DERECHOS DE EMBARCACIÓN**

(10) NOTARIO OU FEDATARIO **MIGUEL ANGEL DELMÁS P. DE SALCEDO**

(11) N.º PROTOCOLO

(12) IDENTIFICACION DO BEN. OPERACION OU ACTO **COMPROMISO DE BAJAS DE PESQUEROS**

(13) CONCELLO **PONTEVEDRA** PROVINCIA **PONTEVEDRA** CODIGO POSTAL

(14) LIQUIDACION

(15) VALOR DECLARADO

(16) Exentos  Non suxeitos N

(17) FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICION **ART. 7.6 RGLTO.**

(18)  LIQUIDACION COMPLEMENTARIA

N.º DO EXPEDIENTE

Base Imponible ..... 1

Reducción ..... 2 % 3

Base liquidable ..... 1 - 3 = 4

Tipo ..... 5 %

Cota ..... 6

Bonificación cota ..... 7 % 8

Ingresar ..... 6 - 8 = 9

Deducción cotas anteriores ..... 10

Recargo artigo 61.2 L.X.T. .... 11

**TOTAL A INGRESAR 9 - 10 + 11 = 12**

INGRESO

Selo: **XUNTA DE GALICIA C. DE ECONOMÍA E FACENDA Delegación de PONTEVEDRA**

**25.08.97 008830**

**ENTRADA**

Data: Número: Importe:





Capitanía Marítima en Cambados

DON JOSE ANTONIO TEJEDOR VELEZ, CAPITAN MARITIMO DEL PUERTO DE CAMBADOS.

CERTIFICO:

Que según se deduce del Rol de Despacho y Dotación del buque nombrado " ALABADO SEA DIOS " de 2,35 T.R.B., de la matrícula de VILLAGARCIA, folio 9802, propiedad de DON CASIMIRO BLANCO VILAR, y de los antecedentes obrantes en esta Capitanía Marítima, el citado buque ha ejercido habitualmente la pesca de ARTES MENORES NO REGLAMENTADAS, habiendo sido despachado para la misma en los doce últimos meses en las fechas que a continuación se indican:

FECHAS DE LOS DESPACHOS PARA LA PESCA	DIAS DE VIGENCIA DE DE CADA DESPACHO
DE 11.07.96 AL 07.08.96	06 DIAS
DE 07.08.96 AL 20.09.96	30 DIAS
DE 20.09.96 AL 01.10.96	11 DIAS
DE 01.10.96 AL 04.11.96	30 DIAS
DE 04.11.96 AL 02.12.96	28 DIAS
DE 02.12.96 AL 07.01.97	30 DIAS
DE 07.01.97 AL 07.02.97	30 DIAS
-----	
PERIODO TOTAL DE ACTIVIDAD...	165 DIAS
=====	

Y para que conste, a los efectos de oferta de bajas del referido buque para acceder a una nueva construcción, expido la presente certificación en Cambados, a primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete.





2500  
2000  
2400

1029150  
050

150-C  
01000 10000

**Registro de la Propiedad, nº 4 de Vigo.**

Asesoría OPS-RIVEIRA, con CIF. Nº G-15431299, con domicilio en C/ Pardo Bazán, 3 de Santa Eugenia de Riveira, La Coruña. TLF/FAX: 981- 873157

**SOLICITA :**

Que se le expida certificado de **DOMINIO Y CARGAS** de la embarcación "**ALABADO SEA DIOS**" matrícula de Villagarcía, folio 9802 de la 3ª lista y de 2,35 T.R.B., propiedad de Casimiro Blanco Vilar.

En Santa Eugenia de Ribeira, a once de agosto de mil novecientos noventa y siete.



**AVISAR CUANDO ESTE LISTO.**

REGISTRO PROPIA

MANUEL PEREZ FERNANDEZ, Registrador Mercantil, Sección de Buques de la Provincia de Pontevedra con capitalidad en Vigo,

CERTIFICO: Que vista la precedente instancia solicitando la certificación que indica, he examinado los libros del archivo de mi cargo y de ellos resulta:

I.- En el tomo 96 de Buques, folio 171, aparece practicada la inscripción 1ª de la hoja 3.239, bajo la que se halla inscrita la embarcación denominada "ALABADO SEA DIOS", la cual, según fotocopia de su original de cuya autenticidad certifico, es del tenor literal siguiente:



REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
96.	B.	96.	3.239

NOTAS MARGINALES	N.º DE ORDEN INSCRIP.
	1ª

Chalana con casco de poliester, construida en Villanueva en el año 1.984, denominada "ALABADO SEA DIOS", de las características siguientes: eslora, 5,20 metros; manga, 2,05 metros; puntal, 0,75 metros; tonelaje total R.B., 2,35 toneladas; Matriculado al folio nueve mil ochocientos dos de la Tercera Lista de Villagarcía. Sin cargas. Por la escritura que se dirá, Don Francisco Carou Agrelo, mayor de edad, casado, especialista en poliester, vecino de Villagarcía de Arosa, declara que ha construido el buque de esta hoja para la propiedad de Don Casimiro Blanco Vilar, mayor de edad, casado con Doña María Luisa Chaves Martínez, marinero, vecino de Cambados, con domicilio en calle San Benito, D.N.I. 35.423.058, a quien entrega, y éste recibe y acepta y hace declaración de propiedad, manifestando Don Francisco Carou haber recibido de Don Casimiro Blanco el importe de los materiales y mano de obra empleados en la construcción del buque. En su virtud, inscribo el buque de esta hoja, por título de entrega y declaración de propiedad, con carácter presuntivamente ganancial. Así resulta de copia certificada de asiento expedida el dieciocho de septiembre último por Don Juan A. Pereiro Rodríguez, Jefe del Registro de Buques de la Comandancia de Marina de Villagarcía de Arosa, y de la escritura otorgada el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario de Cambados, Don José Angel Dopico Alvarez, número 990 de protocolo, cuya copia fue presentada a las nueve y treinta y cinco horas de ayer, asiento 219 del Diario 19. Autoliquidado el Impuesto elevada a definitiva la autoliquidación. Vigo, diez de octubre de mil novecientos noventa. Confrontado este asiento se observa que en su línea doce, después de "propiedad" se ha omitido: "a favor de Don CASIMIRO BLANCO VILAR". Vigo, igual fecha.

II.- DOMINIO.- Como resulta de la inscripción primera fotocopiada que antecede la referida embarcación se halla inscrito a favor de DON CASIMIRO BLANCO VILAR, casado con doña María Luisa Chaves Martínez, con carácter presuntivamente ganancial, por el título que allí se indica.-

III.- CARGAS.- La citada embarcación no se halla gravada con carga alguna.-

Y, en virtud de lo solicitado, no existiendo presentado en el libro Diario, pendiente de inscripción o anotación, documento alguno que a la citada embarcación se refiera, expido la presente certificación, en la misma hoja de la instancia y en ésta que se reconoce, que firmo en Vigo, a once de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Declarada  Fiscal N.º 2.º bajo 2.º D. A.

IMPUESTOS, Includo IVA

Núms. ARANCEL  
Certificado

MINUTA

Pesetas 2.900\*



Folio 3716 Lista 3ª Año de la inscripción 1957 Distintiva \_\_\_\_\_  
 Matricula anterior nle  
 Nombres: Actual "Peper"  
 Anteriores \_\_\_\_\_  
 Clase mu  
 Armador actual: Nombre Serafin Pérez López  
 Domicilio: Población Boiro  
 Calle Escarabote Núm. \_\_\_\_\_  
 Armadores anteriores: D. \_\_\_\_\_, avecindado en \_\_\_\_\_  
 D. \_\_\_\_\_, avecindado en \_\_\_\_\_  
 D. \_\_\_\_\_, avecindado en \_\_\_\_\_  
 Contraseña de la Compañía naviera \_\_\_\_\_  
 Valor del buque en pesetas 3000'00.-

**Dimensiones**  
 Eslora 5'40 mm  
 Manga 1'70 "  
 Untal 0'75  
 Calado máximo a popa \_\_\_\_\_, a proa \_\_\_\_\_

**Construcción**  
 Material casco metal  
 Año construcción 1957  
 Punto construcción Caminial

**Máquinas**  
 Clase \_\_\_\_\_  
 Número de máquinas \_\_\_\_\_  
 Constructor \_\_\_\_\_  
 Año construcción \_\_\_\_\_  
 Fuerza: N \_\_\_\_\_  
 I \_\_\_\_\_  
 Velocidad máxima \_\_\_\_\_  
 a media carga \_\_\_\_\_  
 Aparejo \_\_\_\_\_  
 Número de palos \_\_\_\_\_

**Abanderamiento**  
 Fecha 16-10-57  
 Nacionalidad procedencia \_\_\_\_\_  
 Nombre que tenía \_\_\_\_\_

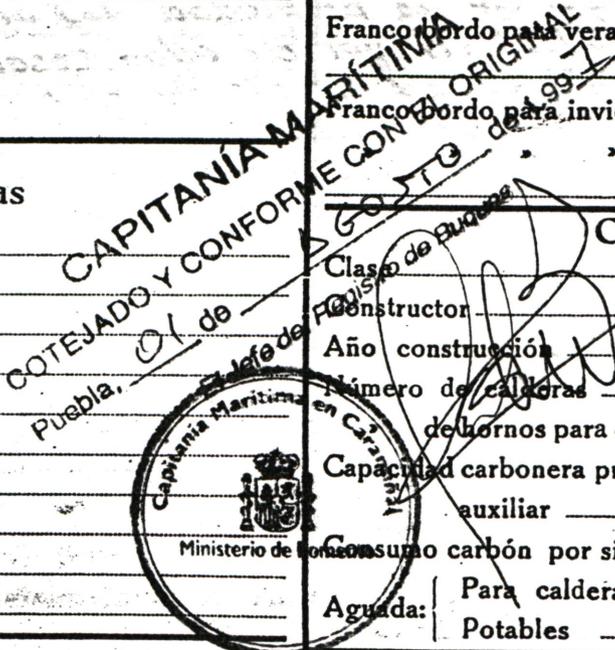
**Tonelajes** 1156  
 Total (R. B.) \_\_\_\_\_  
 Decuentos \_\_\_\_\_  
 Neto \_\_\_\_\_  
 Carga máxima \_\_\_\_\_  
 » » bajo cubierta \_\_\_\_\_  
 Desplazamiento en máxima carga \_\_\_\_\_

**Discos**  
 (Expresar las medidas en milímetros)  
 Franco bordo para agua dulce \_\_\_\_\_  
 » » para verano en los mares tropicales \_\_\_\_\_  
 Franco bordo para verano (centro del disco) \_\_\_\_\_  
 Franco bordo para invierno \_\_\_\_\_  
 » » en el Atlántico Norte \_\_\_\_\_

**Calderas**  
 Clase de buques \_\_\_\_\_  
 Constructor \_\_\_\_\_  
 Año construcción \_\_\_\_\_  
 Número de calderas \_\_\_\_\_  
 de hornos para caldera \_\_\_\_\_  
 Capacidad carbonera principal \_\_\_\_\_  
 auxiliar \_\_\_\_\_  
 Consumo carbón por singladura \_\_\_\_\_  
 Aguada: Para caldera \_\_\_\_\_  
 Potables \_\_\_\_\_

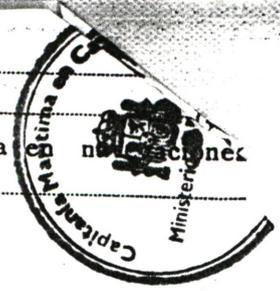
**Telegrafía sin hilos**  
 Sistema \_\_\_\_\_  
 Alcance \_\_\_\_\_  
 Longitud onda \_\_\_\_\_  
 Señal llamada \_\_\_\_\_

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario \_\_\_\_\_  
 Patente de navegación núm. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_  
 Sociedad clasificadora \_\_\_\_\_ Fecha de la última clasificación \_\_\_\_\_  
 Clasificación \_\_\_\_\_



Número de embarcaciones \_\_\_\_\_  
 Capacidad y número de personas en cada una \_\_\_\_\_  
 Número de balsas \_\_\_\_\_  
 de personas en cada una \_\_\_\_\_  
 de boyas flotantes \_\_\_\_\_  
 de chalecos \_\_\_\_\_

Número de pasajeros: { De cámara \_\_\_\_\_  
 Emigrantes \_\_\_\_\_  
 De cubierta \_\_\_\_\_  
 cortas \_\_\_\_\_



**OBSERVACIONES**

Se firmó este asiento en el expediente de construcción a la vista. - Presentó escritura de declaración de propiedad otorgada el día 4 del actual ante el Notario de esta villa D. José Miguel Fernández de Bilbao, bajo el n.º 398 de su protocolo un copia simple de la misma, existiendo en la prisión haber sido declarada no sujeta al pago de Derechos Reales por la oficina liqui-  
 dadora de Noya, el día 10 del mismo mes, que se devolvió con esta forma de Razon.

Paramiñal, 16 de Octubre de 1957

Venta

*[Handwritten signature]*

Previa la autorización del Sr. Comandante, en el día de hoy paso esta embarcación a ser de la propiedad del vecino de Noya Calva D. Manuel Romero Viña, mayor de edad, casado, marinero, por com-  
 ra a su dueño anterior en el precio de mil quinientas (1.500) pts, cantidad que el vendedor declara haber recibido del comprador, con anterioridad a este acto. - Esta venta tiene carácter provisional, interin-  
 o se justifique el pago de Derechos Reales por este cambio de do-  
 minio, quedando enteradas las partes.

Fueron testigos Emilio del Rio Veiga y Manuel Fernandez Davila  
 mayores de edad, casados, vecinos de Boiro-Escarabote y Postmar-  
 s-Recosta. - se reintegró este asiento.

Paramiñal, 18 de Septiembre de 1964.

Comprador

*[Handwritten signature of the buyer]*

Vendedor

*[Handwritten signature of the seller]*

Testigos

Emilio Del Rio Veiga

Manuel Fernandez Davila

Auty mi:

*[Handwritten signature]*



Com.

haber hecho efectivo en la Oficina de Noya, el día 19 de setiembre, el impuesto de Derrama Real, por el cambio de dominio anterior según liquidación n.º 173, carta de pago n.º 149, por lo que se eleva a definitiva la venta en  
terro: Caramiñal, 26 de setiembre de 1964.

El capit. de Marina,

*[Signature]*

CAMBIO DE DOMINIO.- La embarcación de este asientos hecha autorización del Sr. Comte de Marina de Villagarcía, bajo la propiedad de don Alfonso Castro Pérez, vecino de Don. Sosreiros, nos embre a su anterior propietario en la cantidad de 15.000.- pts, en que fue valorada en los Sr Ingeniero de Buque, presentando los planos 1º y 2º de Esterna Natural n.º 1352/78, otorgada el día 31.07.78 a el datario de Noya, liquidada del impuesto de Derrama Real en la Oficina de Noya según Carta de Pago n.º 18 de la liquidación n.º 2017 de fecha 10.08.78.

Caramiñal, 25 Setbre 1978.

*[Signature]*

La embarcación de este asiento por decreto n.º 3-R/B-272 del Sr. Com e de fecha 21.02.80, pasó a la propiedad del vecino de NOYA Doña CARMEN BARRAL TORRADO, por compra a su anterior propietario, en la cantidad de 4.500.- pesetas, en que fue valorada por la Inspección de Buques, presentando ACTA DE COMPRA-VENTA de fecha 02.04.80, liquidada de los Impuestos correspondientes en la Oficina de Noya, según Carta de Pago n.º 768 de la Liquidación n.º 823 de fecha, 10 ABRIL de 1980

Caramiñal, 6 de octubre de 1980

A la embarcación de este asiento previa autorización del Sr. Comandante de fecha 01/10/81 le fue autorizado la instalación de un motor diesel marca SOLE n.º 450/2978 de 9,0 H.P. a 2.600 r.p.m., con 85 m/m de Ø y 80 m/m de carrera, valorado en la cantidad de 180.000.- pesetas por la Inspección de Buques, considerándosele una mejora de 180.000.- pesetas. Justifica el pago de derrama reales en la oficina liquidadora de Noya según Carta de Pago n.º 2111 de fecha 30.10.81 por pesetas 1.166.-

Caramiñal, 16 de octubre de 1981

CAMBIO DE DOMINIO - EN FECHA 20-06-54 Y ANTE EL NOTARIO DE NOIA D. JOSE MANUEL AMIGO VAZQUEZ, FUE OTORGADA ESCRITURA NOTARIAL N: 1092 DE COMPRAVENTA DE LA EMBARCACION DE ESTE ASIENTO A FAVOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE D. MANUEL TORRES BERNARDEL, CON DNI: 35.371.057-X Y DOMICILIO EN RIBEIRA, DE XU, 13 (A CORUÑA), QUE LA ADQUIRIÓ EN LA CANTIDAD DE CINCO MIL PESETAS (100.000). EL DOCUMENTO FIGURA LIQUIDADOS DE LOS CORRESPONDIENTES IMPUESTOS EN LA OFICINA LIQUIDADORA DE NOIA SEGUN LETRA DE PAGO N: 2315 DE FECHA 24-06-54.

REGISTRO MERCANTIL - LA ESCRITURA PRECEDENTE HA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA EN FECHA 21-07-54 Y AL FOLIO 86, LIBRO 68, FOLIO 27, HOJA 2874, INSCRIPCION 2ª.

Caramiñas, a 18-08-54.

El Capitán Marítimo:





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION PROVINCIAL

Edificio Delegaciones Ministeriales  
Monelos, s/n · 3.ª Planta - Ala Norte

15008 LA CORUÑA

**COMPROMISO DE BAJA DE PESQUEROS**

Ante mí, D. SANTIAGO URQUIJO NEYRA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de La Coruña, a tenor de lo dispuesto en la O.M. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 17 de julio de 1991,

COMPARECE D. MANUEL TORRES FERNANDEZ y ANTONIA BERMO VILASO con D.N.I. nº 35.391.053 y 33.106.709-A respectivamente los cuales actuando **EN NOMBRE PROPIO** como propietarios del buque denominado "SEPER" de 1,56 TRB de la matrícula de CARAMINAL folio 3716 dedicado a la pesca de ARTES MENORES NO REGLAMENTADAS

DICE: Que en este acto se comprometen formalmente a dar de baja en la lista 3ª al mencionado buque mediante desguace para acceder a la construcción de otro de 43,67 TRB cuyo titular es AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B. C.I.F. E-15080922 al cual CEDE LOS DERECHOS DE ESTA BAJA. NUEVA CONSTRUCCIÓN "NUEVO MANILO", Astilleros NODOSA DE BUEU

QUEDAN ENTERADOS de que este compromiso trae consigo la ineludible obligación de inmovilizar el buque mediante la entrega de la Patente y el Rol de Despacho y Dotación del mismo y solicitar su baja por desguace en el momento de la entrada en servicio del nuevo buque.

Leído este documento, muestran su conformidad con el contenido del mismo y, en prueba de ello, lo firman en mi presencia, en La Coruña el día 13 de agosto de 1997

Los Propietarios,



D. Santiago Urquijo Neyra,  
Director Provincial

Santiago Urquijo Neyra.-

*(Handwritten signatures of Manuel Torres Fernandez and Antonia Bermo Vilaso)*

**EXENCIÓN OU NON SUXECCIÓN**

Exp. núm.....

O presente documento devólvese ó interesado por el que o acto ou contrato que contén está exento/non suxeito a... Presentar copia que se conserva na Oficina para comprobación da exención/non suxeición... todo isto sen prexuízo de practicar a liquidación ou liquidacións que, no su caso procedan.

P.O.

A Coruña, de... de...  
Dpto. XEPE DE...  
Delegación de...  
LA CORUÑA



13 AGO. 1997





(1) DELEGACIÓN DA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA DE  
A CORUÑA  
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE

IMPOSTO SOBRE  
TRANSMISIONS  
PATRIMONIAIS  
E ACTOS  
XURIDICOS DOCUMENTADOS



Modelo

600

600702469707 3

DIA MES ANO

(4) NUMERO DE SUXEITOS PASIVOS 0 1

(3) DEVENGO

XUNTA DE GALICIA E-15080922 15965  
AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO  
LG PUERTO AGUIÑO  
RIBEIRA - CORUÑA LA

(2) SUXEITO N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL  
E-15080922 AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B.  
RUA AGUIÑO - CENTRO  
CONCELLO RIBEIRA PROVINCIA A CORUÑA CODIGO POSTAL 15965

(5) TRANSMITENTE N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL  
32391053 TORRES FERNANDEZ MANUEL  
RUA E NUMERO DEAN PEQUENO, 13 CONCELLO RIBEIRA PROVINCIA A CORUÑA CODIGO POSTAL 15960

(6) N.º DE TRANSMITENTES 0 1  
N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL CODIGO POSTAL  
32391053 TORRES FERNANDEZ MANUEL 15960  
RUA DEAN PEQUENO NUMERO ESC. PISO PTA. CONCELLO PROVINCIA  
13 RIBEIRA A CORUÑA

(9) DO DOCUMENTO O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en tódolos seus termos cos daquel.  
CORUÑA A DOCE de AGOSTO de 19 97  
SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR DO DOCUMENTO

(7) PUBLICO  P (8) EXPRESION ABREVIADA (9) CONCEPTO  
PRIVADO  B CESIÓN DE DERECHOS DE EMBARCACIÓN (11) N.º PROTOCOLO  
(10) NOTARIO OU FEDATARIO

(12) IDENTIFICACION DO BEN. OPERACION OU ACTO  
COMPROMISO DE BAJAS DE PESQUEROS  
(13) CONCELLO CORUÑA PROVINCIA CORUÑA CODIGO POSTAL

(14) LIQUIDACION	(15) VALOR DECLARADO	Base Imponible .....	1
	(16)	Reducción .....	2 % 3
	Exentos E <input checked="" type="checkbox"/> Non suxeitos N <input type="checkbox"/>	Base liquidable .....	1 - 3 = 4
	(17) FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICION	Tipo .....	5 %
	ART. 10.1.1.º RGLI - CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA DE GALICIA	Cota .....	6
	(18) LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	Bonificación cota .....	7 % 8
	N.º DO EXPEDIENTE	Ingresar .....	6 - 8 = 9
		Deducción cotas anteriores .....	10
		Recargo artigo 61.2 L.X.T. ....	11
		TOTAL A INGRESAR 9 - 10 + 11 =	12

Selo: Data: Número: Importe:

EXEMPLAR PARA O INTERESADO PRESENTADOR DO DOCUMENTO

DATOS DO DOCUMENTO E IDENTIFICACION DO BEN OPERACION OU ACTO



ENTRADA Y CONTRIBUCION POR EL COLEGIO DE INSCRIBIDOS DE FACENDA INGRESO







= 97/4534

**Registro Mercantil La Coruña.**

N. B-731/87

Asesoría OPS-RIVEIRA, con CIF. N° G-15431299, con domicilio en Rua Pardo Bazán, 3 municipio de Riveira, La Coruña. TLF/FAX: 873157

**SOLICITA :**

Que se le expida **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** de la embarcación "**SEPER**", matrícula de Puebla del Caramiñal, follo 3.716 de la 3ª lista y de 1,56 T.R.B. y propiedad de D. Manuel Torres Fernandez.

En Santa Eugenia de Riveira, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete.

**AVISAR CUANDO ESTE LISTO**





REGISTRO MERCANTIL  
LA CORUÑA

DOÑA MARIA JESUS TORRES CORTEL, Registrador Mer-  
cantil de la provincia de La Coruña.- - - - -

C E R T I F I C O: Que la embarcación nombrada/  
"SEPER", matrícula de Caramiñal, con asiento al folio -  
3716 de la lista 3ª, figura registrada a favor de Don -  
Manuel Torres Fernández, casado con Doña Antonia Bermo/  
Vilasó, con carácter ganancial, según resulta de la ins-  
cripción 2ª y última, vigente en la actualidad, de la -  
hoja 2874, al folio 27 del libro 68 de Buques, carecien-  
do de carga o gravamen alguno inscrito o anotado. No -  
hay presentado en el Diario, por lo que hace a dicha em-  
barcación, documento alguno pendiente de despacho.- - -

Y para que conste firmo la presente en La Coru-  
ña a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y -/  
siete.



REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUÑA

Base aplicada para cálculo de honorarios

Valores declarados  Comprobación fiscal  Actos sin suavie

Números del Arancel 2324

Honorarios 1000 pes.



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE  
PESCA E INDUSTRIAS PESQUERAS  
C/ Rúa do sar, 75  
15.702 - SANTIAGO DE COMPOSTELA



**ASUNTO: SOLICITUD OBRAS DE MODERNIZACION BUQUE PESQUERO**  
**SOLICITANTE: AYASO CASAS FRANCISCO Y OTRO, C. de Bienes**  
**BUQUE: MANILO**

Ilmo. Sr.:

Con fecha 02/09/97, ha sido remitido a esa Dirección Xeral, expediente de solicitud de obras de modernización del buque pesquero "MANILO", matrícula y Folio VILL-3-5/93. En el referido escrito adjuntabamos CARPETA DE BAJAS de los buques "SEPER" y "ALABADO SEA DIOS", matrícula y Folios Caramiñal 3716 y Villagarcía 9802, respectivamente, dedicados a la pesca de cerco, que alcanzan un total de 03.91 TRB.

La modernización contempla el alargamiento del buque añadiendo un cuerpo central intercalado en la cuaderna maestra y que supondrá un incremento en la eslora del buque de 3 metros y un aumento del arqueo de 6 TRB.

Asímismo, como reflejábamos en el antedicho escrito, manifestabamos que existía una diferencia de 02.09 TRB para llegar al incremento de arqueo a consecuencia de la modernización (6 TRB), el cual aportaríamos tan pronto fuesen expedidos los certificados correspondientes a tal extremo.

Y a tal efecto, adjuntamos a la presente Carpeta de Bajas con TRB suficiente para cubrir la diferencia antes expresada, correspondiente al siguiente buque:

<u>NOMBRE BUQUE</u>	<u>MATRICULA/FOLIO</u>	<u>T.R.B.</u>
TAXAMAR	NOYA 3295	2.27

**RESUMEN BAJAS APORTADAS:**

<u>NOMBRE BUQUE</u>	<u>MATRICULA/FOLIO</u>	<u>T.R.B.</u>
SEPER	CARAMIÑAL 3716	1.56
ALABADO SEA DIOS	VILLAGARCIA 9802	2.35
TAXAMAR	NOYA 3295	2.27



Una vez finalizadas las obras se llevará a cabo una nueva experiencia de estabilidad, determinando el nuevo valor de Rosca y las coordenadas de su centro de gravedad, para todas las condiciones de carga.

CARACTERISTICAS BUQUE	ANTES DE LAS OBRAS	DESPUES DE LAS OBRAS
Eslora p.p. (m):	17.50	20.50
Eslora total (m):	21.00	24.00
Manga (m):	06.00	06.00
Puntal (m):	02.65	02.65
Arqueo T.R.B.	43.30	49.30
Potencia propulsora CV:	350	350
Marca y modelo motor:	VOLVO PENTA TMD-162S	VOLVO PENTA TMD-162S
Censo:	Cantábrico-Noroeste	Cantábrico-Noroeste
Caladero:	IXA1	IXA1
Modalidad Pesca:	Cerco	Cerco

Asímismo adjuntamos proyecto técnico de la modernización, requerido en escrito de la Delegación Comarcal de Pontevedra de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de fecha 05/09/97 y número de registro de salida 1.934.

Por todo ello, SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos se otorgue autorización de obras, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 798/95.

Aguíño, 19 de Septiembre de 1.997.

Atentamente,

P.D.  


Fdo.: Francisco Ayaso Casais.  
AYASO CAS AIS, FRANCISCO Y OTRO, C.B.



# CAPITANIA DE PUERTO DE NOYA

40  
51821

U

Folio 3.295 Lista 3ª Año de la inscripción 1974 Distintiva .....

Matrícula anterior .....

Nombres: { Actual "TAXAMAR"  
Anteriores .....

Clase Lancha a Motor

Armador actual: { Nombre DON SEGUNDO M. PEON PEDROSA

Domicilio { Población NOYA  
Calle PUNTE DON ALONSO Núm. ....

Armadores anteriores: { D. .... avecindado en .....  
D. .... avecindado en .....  
D. .... avecindado en .....

Contraseña de la compañía naviera .....

Valor del buque en pesetas 50.000- y Motor en 70.000- pts

### Dimensiones

Eslora 6,20 mts  
Anchura 1,94 "  
Puntal 0,80 "  
contorno 2,94 "  
Calado máximo a popa ..... a proa .....

### Construcción

Material casco Madera  
Año construcción 1974  
Punto construcción Antes-Caudal

### Máquinas

Clase Motor diesel marca "FITZ"  
Número de máquinas una tipo D-60  
Constructor Industrial Fitz S.A.  
Año construcción 1973 n° 6730597  
Fuerza: { N 7 e.v.e a 1.600 r.p.m.  
I C-98 m/m Ø 90 m/m.  
Velocidad máxima .....  
Velocidad a media carga .....  
Aparejo .....  
Número de palos .....

### Abanderamiento

Fecha .....  
Nacionalidad procedencia .....  
Nombre que tenía .....

### Tonelajes

Total (R. B.) 2,27 (G.T. = 1,26)  
Descuentos .....  
Neto .....  
Carga máxima .....  
Carga máxima bajo cubierta .....  
Desplazamiento en máxima carga .....

### Discos

(Expresar las medidas en milímetros)

Franco bordo para agua dulce .....  
Franco bordo para verano en los mares tropicales .....  
Franco bordo para verano (centro del disco) .....  
Franco bordo para invierno .....  
Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte .....

### Calderas

Clase .....  
Constructor .....  
Año construcción .....  
Número de calderas .....  
Número de horno para caldera .....  
Capacidad carbonera principal .....  
Capacidad auxiliar .....  
Consumo carbón por singladura .....  
Aguada: { Para caldera .....  
Potables .....

### Telegrafía sin hilos

Sistema .....  
Alcance .....  
Longitud onda .....  
Señal llamada .....

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario 16 de Noviembre de 1974

Patente de navegación núm. .... Expedida en .....

Sociedad clasificadora ..... Fecha de la última clasificación .....

Clasificación .....



Salvamento

Pasajeros

Número de embarcaciones .....  
 Capacidad y número de personas en cada una .....  
 .....  
 Número de balsas .....  
 Número de personas en cada una .....  
 Número de boyas flotantes .....  
 Número de chalecos .....

Núm. de pasajeros:

De cámara .....  
 Emigrantes .....  
 De cubierta en navegaciones cortas .....



OBSERVACIONES

Se formo este asiento a la vista del expediente de construcción aprobado por el Sr. Conde de Mariza de la Coruña, presentando su armador 1º y 2º copia de escritura Notarial n.º 1774/76 otorgada ante el Notario de esta Villa el día 16 de Noviembre de 1974, siendo liquidada el impuesto de Derechos Reales en la oficina de Noya según carta de pago n.º 2687 de liquidación de 2690 de fecha 05.12.74.



Noya, 26 de Diciembre de 1974  
 [Signature]

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña en el Tomo 92 del Archivo, Libro 74 de la Sección de Buques, de folio 100, hoja n.º 4.298, Inscritura 1.ª a nombre de D. SEGUNDO-78 NÚMERO SEAN PEDROVIA de fecha 11.12.1991



Noya, 28 de Enero 1992  
 Sr. D. JOS. M. TORINA

[Signature]  
 - EUGENIO CALVO PEREZ

**Cambio de dominio:** La embarcación que ocupa este el no pasó a ser propiedad de los señores de Sembricio (D. Manuel Domínguez Martínez, NIF: 33231437W y Juan Carlos Domínguez Martínez domiciliado en República Argentina, 19, NIF: 33281196N, por compra-venta que hicieron a su anterior propietario, en la cantidad de cien mil (100.000-) pesetas por mitades iguales partes indivisas. La mencionada compra-venta se llevo a cabo mediante escritura notarial n.º 127 de fecha 15 de otorgada ante el notario de Noya José M. Amigó Vázquez liquidada del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados según carta de pago n.º 463 de fecha 24-01-92.

Tom 92 del Archivo, libro 74 de la Sección Buques, el folio 100, hoja nº 4278 inscripción nº 2, fecha 27 de febrero de 1992.



Noya, 28 Abril 1992.  
EL AYUDANTE CAPITAN MARINA

*[Handwritten signature]*

JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

**COPIA DE ASIENTO:** Con este fecha y a solicitud de los propietarios de los expira copia certifica a este asiento a efectos de ofertar como BAJA PARA ACCEDER A UNA NUEVA CONSTRUCCION

Noya 08 de Setiembre 1992  
EL CAPITAN MARITIMO



*[Handwritten signature]*

JOSE LUIS CASTRO LUCINI  
214.455

**JOSE LUIS CASTRO LUCINI, CAPITAN MARITIMO DEL DISTRITO MARITIMO DE NOYA.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Copia de Asiento es fotocopia fiel y exacta y concuerda fielmente con el original que al folio 3295 de la 3ª Lista de embarcaciones de este Distrito Maritimo, tiene formado la denominada ..... "TAXAMAR".-

Y para que así conste y a efectos de Ofertar como Baja para acceder a una Nueva Construcción, expido y firmo la presente en Noya a los Ocho del mes de..... de mil novecientos noventa y siete.-



*[Handwritten signature]*



**-CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE PESQUEROS-**

DON. JOSE LUIS CASTRO LUCINI, CAPITAN MARITIMO DEL DISTRITO MARITIMO DE NOYA.-

**CERTIFICADO:**

Que según se deduce del Rol de Despacho y Detación del buque nombrado "TAXAMAR" de NOYA.-, de 2,27 T.R.B., de la Matrícula de NOYA.-, Felis, 3.295.- Propiedad de . . . . . y de los antecedentes obrantes en esta (2). CAPITANIA MARITIMA.-, el citado buque ha ejercido habitualmente la pesca de (3). MARISCO Y ANZUELO.- habiendo sido despachado para la misma en los doce últimos meses en las fechas que a continuación se indican:

FECHA DE LOS DESPACHOS PARA LA PESCA	DIAS DE VIGENCIA DE CADA DESPACHO
Noya 07.02.97    Noya 02.03.97	23 Dias.-
Noya 02.03.97    Noya 04.04.97	33    "
Noya 04.04.97    Noya 03.05.97	29    "
Noya 03.05.97    Noya 02.06.97	30    "
Noya 02.06.97    Noya 10.06.97	08    "

Total periodo de actividad.... 123. . . . . Dias (4)

Y para que conste, a los efectos de ofertar de baja del referido buque, para acceder a una nueva construcción, expido y firmo el presente certificado en Noya a los 08 de Setiembre 1.9 97.-



- (1).-Nombre, apellidos y cargo de la Autoridad que expide la certificación.
- (2).-Dependencia, Comandancia o Capitania Maritima.-
- (3).-Modalidad de pesca principal para la que fué despachado el buque.-
- (4).-Sin validez para oferta de baja si no se acreditan 120 dias de actividad en los últimos 12 meses.-





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION PROVINCIAL

Edificio Delegaciones Ministeriales  
Monelos, s/n · 3.ª Planta - Ala Norte

15008 LA CORUÑA

**COMPROMISO DE BAJA DE PESQUEROS**

Ante mí, D. SANTIAGO URQUIJO NEYRA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de La Coruña, a tenor de lo dispuesto en la O.M. del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 17 de julio de 1991,

COMPARECEN D. MANUEL DOMINGUEZ MARTINEZ, D<sup>a</sup> MARIA JOSE OUTEIRAL CREO Y D. JUNA CARLOS DOMINGUEZ MARTINEZ con D.N.I. nº 33.231.437, 33.256.715-A Y 33.281.196-N respectivamente los cuales actuando **EN NOMBRE PROPIO** como propietarios del buque denominado TAXAMAR de 2,27 TRB de la matrícula de NOYA folio 3295 dedicado a la pesca de ARTES MENORES NO REGLAMENTADAS

DICEN: Que en este acto se comprometen formalmente a dar de baja en la lista 3ª al mencionado buque mediante desguace para acceder a la construcción de otro de 43,67 TRB cuyo titular es AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B. C.I.F. E-15080922 al cual CEDEN LOS DERECHOS DE ESTA BAJA. **NUEVA CONSTRUCCIÓN "NUEVO MANILO"**, Astilleros NODOSA DE BUEU - PONTEVEDRA

QUEDAN ENTERADOS de que este compromiso trae consigo la ineludible obligación de inmovilizar el buque mediante la entrega de la Patente y el Rol de Despacho y Dotación del mismo y solicitar su baja por desguace en el momento de la entrada en servicio del nuevo buque.

Leído este documento, muestran su conformidad con el contenido del mismo y, en prueba de ello, lo firman en mi presencia, en La Coruña el día 9 de septiembre de 1997

Los Propietarios,

*Ma José Outeiral*  
*Manuel Domínguez*  
*Juna Carlos Domínguez*

  
Yo Bo  
El Director Provincial  
Fdo: Santiago Urquijo Neyra.-

# EXENCIÓN OU NON SUXEIÇÃO

Exp. n.ºm.....

O presente documento devévese ó interesado por alegar que  
o presente documento contén está exento/non suxeito ó imposto.  
Trácese para que se conserve na Gileina para comprobación  
da exención/non suxeición alegada, todo isto sen prexuízo de  
practicar a liquidación ou liquidacións que se así procedan.

9 SET, 1997

A Coruña, a.....do.....

RO





(1) DELEGACIÓN DA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA DE  
**CORUÑA**  
 OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE

**IMPOSTO SOBRE TRANSMISIONS PATRIMONIAIS E ACTOS XURIDICOS DOCUMENTADOS**



Modelo  
**600**

(2) SUXEITO PASIVO

**XUNTA DE GALICIA** CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E FACENDA  
 33200275-M 15965  
**AYASO CASAIS, FRANCISCO LG AGUIÑO RIBEIRA - CORUÑA LA**

**600702455440 4**

DIA MES ANO  
 09 09 98

NÚMERO DE SUXEITOS PASIVOS

N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL  
 33.200275 AYASO CASAIS FRANCISCO  
 RUA AGUIÑO NUMERO 14 ESC. PISO PTA. TELEFONO  
 CONCELLO RIBEIRA PROVINCIA LA CORUÑA CODIGO POSTAL

(5) TRANSMITENTE

N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL (6) N.º DE TRANSMITENTES  
 33.231.434 MARTINEZ CARRASCO  
 RUA E NUMERO CONCELLO PROVINCIA CODIGO POSTAL  
 REPUBLICA ARGENTINA NOIA LA CORUÑA

EXEMPLAR PARA O INTERESADO PRESENTADOR DO DOCUMENTO (19) DATOS DO DOCUMENTO E IDENTIFICACION DO BEN. OPERACION OU ACTO

N.I.F. APELIDOS E NOME OU RAZON SOCIAL TELEFONO CODIGO POSTAL  
 33.281.196 MARTINEZ CARRASCO  
 RUA NUMERO ESC. PISO PTA. CONCELLO PROVINCIA  
 R. ARGENTINA 14 NOIA LA CORUÑA

O suxeito pasivo ou presentador do documento declara baixo a súa responsabilidade que, xunto co documento orixinal, presenta unha copia simple que coincide en tódolos seus termos cos daquel.  
 Nueve de Septiembre de 1998  
 SINATURA DO SUXEITO PASIVO OU PRESENTADOR DO DOCUMENTO

(7) PUBLICO  P (8) EXPRESION ABREVIADA (9) CONCEPTO  
 PRIVADO  B MINISTERIO AGRICULTURA PESCA  
 (10) NOTARIO OU FEDATARIO (11) N.º PROTOCOLO  
 (12) IDENTIFICACION DO BEN. OPERACION OU ACTO  
 COMPROMISO DE BIEN DESGASTO TAXATIVAMENTE  
 (13) CONCELLO PROVINCIA CODIGO POSTAL



(14) LIQUIDACION

(15) VALOR DECLARADO Base Imponible ..... 1  
 (16) Exentos E Non suxeitos N Reducción ..... 2 % 3  
 Base liquidable ..... 1 - 3 = 4  
 (17) FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEICION Tipo ..... 5 %  
 Cota ..... 6  
 Bonificación cota 7 % 8  
 Ingresar ..... 6 - 8 = 9  
 (18)  LIQUIDACION COMPLEMENTARIA Deducción cotas anteriores ..... 10  
 N.º DO EXPEDIENTE Recargo artigo 61.2 L.X.T. .... 11  
 TOTAL A INGRESAR 9 - 10 + 11 = 12

Selo: Data: Número: Importe:

ENTRADO Y DISTRIBUIDO POR EL COLEGIO DE MIEMBROS DE INGRESO

800

600702452440 4

AXO

CAJEROS

Espacio reservado para a etiqueta identificativa

NUMERAL DE IDENTIFICACION

RUA  
 CATEGORIA  
 RIT  
 DISTRITO  
 MUNICIPIO  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 PARROQUIA  
 DISTRITO  
 PROVINCIA



COMISION NACIONAL ELECTORAL

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

TOTAL A INGRESAR

El día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Donde se emite

El presente documento es válido para el pago de los impuestos

Ejemplo:  
 El pago de los impuestos se realiza en el momento de la compra de los productos.  
 El pago de los impuestos se realiza en el momento de la compra de los productos.  
 El pago de los impuestos se realiza en el momento de la compra de los productos.

5/97/4904  
 12-8-97      12'11  
 N° B-813/92  
 febrero '90

**Registro Mercantil La Coruña.**

Asesoría OPS-RIVEIRA, con CIF. N° G-15431299,  
con domicilio en Rua Pardo Bazán, 3 municipio de Riveira ,  
La Coruña. TLF/FAX: 873157

**SOLICITA :**

Que se le expida CERTIFICADO DE DOMINIO Y  
CARGAS de la embarcación "TAXAMAR", Matricula de  
Noya, folio 3295 de la lista tercera.

En Santa Eugenia de Ribeira, a doce de Agosto de  
mil novecientos noventa y siete.



AVISAR CUANDO ESTE LISTO.

REGISTER



REGISTRO MERCANTIL  
LA CORUÑA

DON JOSE IGNACIO GARCIA MORATILLA, Registrador -  
Mercantil accidental de la provincia de La Coruña. - - - /

C E R T I F I C O: Que la embarcación nombrada -  
"TAXAMAR", matrícula de Noya, con asiento al folio 3295,  
lista 3ª, figura registrada a favor de Don Manuel Domín-  
guez Martínez, casado con Doña María José Outeiral Creo,  
y Don Juan Carlos Domínguez Martínez, soltero, por mita-  
des e iguales partes indivisas, el primero para su socie-  
dad ganancial, según resulta de la inscripción 2ª y últi-  
ma, vigente en la actualidad, de la hoja 4278, al folio 7  
100 del libro 74 de Buques, careciendo de carga o grava-  
men alguno inscrito o anotado. No hay presentado en el -  
Diario, por lo que hace a dicha embarcación, documento /  
alguno pendiente de despacho. - - - - -

Y para que conste firmo la presente en La Coruña  
a doce de agosto de mil novecientos noventa y siete. -



REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUÑA

Base aplicada para cálculo de honorarios

Valores declarados  Comprobación fiscal  Actos sin sueldo

Números del Arancel 23724

Honorarios 1000 pes.



SR. JEFE DE SERVICIO DE PESCA  
E INDUSTRIAS PESQUERAS.  
Delegación Territorial de La Coruña  
C/ Ramón y Cajal, 1  
15.006 - LA CORUÑA



**ASUNTO:** Solicitud ayuda para modernización  
**Embarcación:** "MANILO"  
**Expediente:** PE 107 A 97/40-1

Adjuntamos a la presente documentación requerida por esa Delegación Territorial, según escrito de fecha 18/02/97 y número de registro de salida 05459, recibido el día 21/02/97, consistente en:

- 1.- Detalle de los precios individualizados de los equipos y materiales a utilizar (Factura Proforma).
- 2.- Ficha domiciliación bancaria.

En relación a la fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del solicitante, así como el C.I.F. de la Comunidad de Bienes, ya se encuentra aportado en el Expte. inicial (Confirmado en conversación telefónica con el Jefe de Servicio de Pesca e Industrias Pesqueras).

La titularidad de la embarcación en el Registro Mercantil, como podrán observar, se encuentra a nombre de los dos integrantes de la Comunidad de Bienes, Francisco y Antonio Javier Ayaso Casais, ya que al carecer de personalidad jurídica las C. de Bienes, no se pueden inscribir como tales en el Registro Mercantil.

Ribeira, 3 de Marzo de 1.997.  
Atentamente,

Fdo.: Francisco Ayaso Casais.  
AYASO CASAIS, FRANCISCO Y OTRO, C.B.





# nodosa, s. l.

**DOMICILIO SOCIAL:**

Bon - Beluso BUEU (Pontevedra)

**DOMICILIO POSTAL:**

Apartado, 65 - 36940 CANGAS

Telfs.(986) 32 07 14 - 32 07 17 FAX(986) 32 19 60

**FCO. Y JAVIER AYASO CASAIS C.B.**

**Carretera General, 68 - Aguiño**

**RIBEIRA - A CORUÑA**

N.º FRA.	FECHA FRA.	N.º CLIENTE
PROFORMA	23/01/97	CIF E-15080922

DEBE:

CONCEPTO	Precio	Importe
Importe de los trabajos correspondientes al Alargamiento y Modernización del Buque MANILO, de acuerdo con el siguiente detalle :		
<b>ALARGAMIENTO CASCO</b>		
- Acero Laminado		
- Electrodo, oxígeno, propano, etc.		
- Preparación de superficies.		
- Pintado de la zona afectada por el alargamiento.		
- Lastre fijo en cajón.		
PESETAS MATERIALES.....		3.700.000
PESETAS MANO DE OBRA.....		4.800.000
<b>ALARGAMIENTO SUPERESTRUCTURA</b>		
- Acero Laminado		
- Electrodo, oxígeno, propano, etc.		
- Preparación de superficies.		
- Pintado de la zona afectada por el alargamiento.		
PESETAS MATERIALES.....		1.300.000
PESETAS MANO DE OBRA.....		1.700.000
<b>INSTALACION FRIGORIFICA</b>		
- Compresor		
- Serpentes		
- Cuadro eléctrico, bomba de agua, etc.		
PESETAS MATERIALES.....		2.400.000
PESETAS MANO DE OBRA.....		2.600.000
GRUA HIDRAULICA 110/90 H3.....		5.000.000
INSTALACION HIDRAULICA GRUA.....		1.000.000
SONAR "WESMAR", Mod.SS390-E.....		1.900.000
INSTALACION SONAR.....		600.000

**Nodosa, S.L.**

SUBDIRECTOR

**EMILIO MIRAGAYA YAÑEZ**

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 80, del Libro 185, Inscripción 1.ª de la Hoja n.º 2601. C.I.F. B-36.611.705

FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO	IMPORTE BRUTO	% I.V.A.	IMP. I.V.A.	TOTAL FACTURA
CONTADO	00/00/00	25.000.000	00,00	000.000	25.000.000



Ilmo. Sr. Director General de  
Pesca y Acuicultura Pesqueros

Rue de Sur, 75

15702 Antigua de Cabaigua.

ASUNTO: Solicitud oficial de Legitimación Buque Pesquero

SOLICITANTE: Sr. Sr. FRANCISCO, Sr. Sr. de Pesca.

Buque: USUIO

Ilmo. Sr.:

Adjuntamos a la presente CARTA DE PÉREZ (Hoja adjunta)  
del buque " " , USUIO, folio \_\_\_\_\_  
dedicado a la pesca de cerco, para la redimensión  
del buque USUIO, USUIO, folio 1111-1-5/93.

Los datos o redimensionar consisten en:

- 1) Mapamata del Cerco y superficie
- 2) Fotografía propia del buque de pesca
- 3) Relación para la redimensión
- 4) Fotografía de los datos " USUIO"

La redimensión contempla el diseño del buque entorno un cuerpo central entorno en la misma altura y que superficie un recuento en la altura del buque de 3 metros y un recuento del agua de aproximadamente 6 T.M.

Se está proyectando la instalación de nuevos equipos para la detección de los captores

El proyecto de modernización incluye, además del desarrollo de los sistemas, la instalación de una pila hidráulica de agua dulce para abastecer a la nueva superficie de trabajo; la instalación propia en la bodega de pesca (compresor, serpentina, cuadro eléctrico, banco de agua, etc); y por último la adquisición de un moderno sonar "WESLUS" para la detección del pescado.

Los trabajos que consisten en llevar a cabo la modernización de las condiciones de trabajo y facilitar

Una vez finalizadas las obras de llevar a cabo una nueva experiencia de estabilidad, determinando el nuevo valor de  $\lambda$  y las coordenadas de su centro de gravedad, que todos los cambios de carga.

Características de (Barr.)	Antes de las obras	Después de las obras.

Revista Bojás Apertales.





Hoja n.º 2 hojas  
 Nombre  
 Fecha

<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Folio</u>	<u>TMS</u>	<u>POTENS</u>	<u>GENRO</u>
Rodi	RIVERA	4738	3,54	249.V.	BETAS (
CHUBASGO	NOYA	3592	2,25	?	ARTES MENORES

Bajas ASESORAMIENTO B/ MANILA

AT. JUAN MANILA

Dans les différents projets financiers de  
la région.

Re le tel, Secours

des projets les travaux effectués,  
le stage subvention de 0,50, et enfin  
de la province en le 1er Decret 797/95.

Après, 28 de l'été 1997  
Délivré.

Re. Bureau Apas Gros



## ANEXO IV

### DATOS DO PERCEPTOR

<b>NOME</b> AYASO CASAS FRANCISCO Y OTRO, C.B.		<b>D.N.I. / C.I.F.</b> E-15.080.922
<b>ENDEREZO</b> CARRETERA GENERAL, 68		<b>LOCALIDADE</b> AGUIÑO-RIBEIRA
<b>PROVINCIA</b> LA CORUÑA	<b>CODIGO POSTAL</b> 15.965	<b>TELEFONO</b>
<b>TIPO DE PERCEPTOR</b> <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>		

<b>Relación perceptor-administración</b> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>Sector institucional</b> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>Actividade económica</b> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>
--	---	---

ORDINAL BANCARIO	CODIGO DO BANCO	CODIGO DA SUCURSAL	NOME DO BANCO E DA SUCURSAL	CODIGO DA CONTA CORRENTE
42	0097	8928	BANCO DE GALICIA Sucursal Ribeira Rúa _____ Poboación RIBEIRA C.P. 15.960	0700043715
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>



Recibido 11/09/97



CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA

Delegación Comarcal de Pontevedra  
Andrés Mellado, 15 - 1º PONTEVEDRA

DATA  
Pontevedra, 5 de setembro de 1997

A SUA REFERENCIA

A NOSA REFERENCIA  
CCF/mgp

ASUNTO  
Solicitud de documentación modernización buque "MANILO"

DESTINATARIO  
D.FRANCISCO AYASO CASAIS  
Puerto Pesquero s/n  
Edificio anexo a la Lonja Pesquera  
Asociación Armadores  
36900-MARIN (Pontevedra)

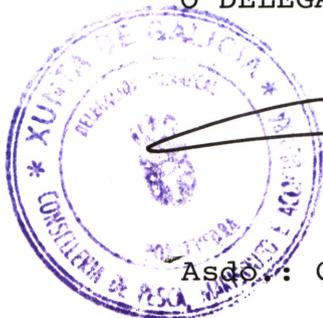


ARCHIVO N.º.....

Con referencia ó expediente de axudas de modernización da embarcación arriba referenciada, notificolle que debe presentar nesta Delegación Comarcal, o proxecto para completar a documentación necesaria.

De acordo co establecido no artigo 16.b) de Lei 6/91 da Xunta de Galicia de 15 de maio (DOG. nº 99 de maio), concedéselle un prazo de DEZ DIAS HABLES, contados a partir do seguinte da notificación, para que presente nesta Delegación Comarcal dita documentación

O DELEGADO COMARCAL



Asdo.: Carlos Costa Fraga

- Llame a Emilio Mirajallas  
señor. Tres nov. meses y otro seune p...  
...



X

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERIA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA  
DELEGACION COMARCAL DE RIVEIRA  
31 ENE 1997  
REGISTRO ENTRADA  
N.º



ANEXO II

CONSELLERIA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA

PROCEDIMENTO AXUDAS AUTONOMICAS PARA A MODERNIZACION DA FLOTA PESQUERA DE GALICIA	CODIGO DO PROCEDIMENTO PE107A	DOCUMENTO SOLICITUDE
---	----------------------------------	-------------------------

DATOS DO SOLICITANTE

NOME AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C. DE BIENES		C.I.F./N.I.F. E-15080922	
ENDEREZO CARRETERA GENERAL, 68		LOCALIDADE AGUIÑO-RIVEIRA	
PROVINCIA LA CORUÑA	CODIGO POSTAL 15965	TELEFONO	FAX

E. na sua representación:

APELLIDOS AYASO CASAIS		NOME FRANCISCO		D.N.I. 33200275
ENDEREZO CARRETERA GENERAL, 68		LOCALIDADE AGUIÑO-RIVEIRA		
PROVINCIA LA CORUÑA	CODIGO POSTAL 15965	TELEFONO		

DATOS BANCARIOS

ORDINAL BANCARIO     4   2	CODIGO DO BANCO     0   0   9   7	CODIGO DA SUCURSAL     8   9   2   8	CODIGO DA CONTA CORRENTE         0   7   0   0   0   4   3   7   1   5
NOME BANCO DE GALICIA		SUCURSAL RIVEIRA	
POBOACION RIVEIRA	PROVINCIA LA CORUÑA	CODIGO POSTAL 15960	

MODERNIZACION Y ALARGAMIENTO M/P " MANILO "

OBSERVACIONES

LEXISLACION APLICABLE  
R.D. 2112/1994 do 28 de outubro.  
Decreto 278/1994 do 8 de setembro.  
Orde pola que se establecen as normas para a concesión de axudas á renovación e modernización da flota pesquera.

SINATURA DO SOLICITANTE OU PERSONA QUE O REPRESENTA

RIVEIRA, 27 ENERO de 1997

[Para cubrir pola Administración]		NUMERO DE EXPEDIENTE
RECIBIDO		DATA DE ENTRADA / /
REVISADO E CONFORME		DATA DE EFECTOS / /
		DATA DE SAIDA / /



## MEMORIA

El puerto de Riveira, es uno de los puertos mas importantes de Galicia en atención a la flota que en el tiene su base, a las capturas desembarcadas, al nivel de empleo generado y a las industrias que crea en el propio municipio y en otros proximos de la comarca barbanzana.

Su economía está basada en la actividad de una flota que opera en distintos caladeros y con diferentes artes: flota de arrastre de fondo en el caladero nacional, flota palangrera en el caldero marroquí, flota palangrera en caladeros de Gran Sol Oeste de Irlanda, y pesca de cerco en aguas cercanas.

La flota agrupa a un total de 249 embarcaciones . Su antigüedad supera los 20 años, siendo una flota obsoleta, originaria de otros puertos, de gran consumo energético con altos costes de explotación, fundamentalmente motivados por los capítulos de tripulaciones, combustibles, mantenimientos, seguros etc. Por ello, los rendimientos son escasos, si bien se desarrolla una labor social importante por dar empleo directo a un gran colectivo de pescadores.

Como consecuencia de lo anterior se viene procediendo en los últimos años a llevar a cabo importantes inversiones, tanto en la renovación como la modernización de la flota. No obstante es necesario continuar con el proceso inversor al objeto de continuar con la eficacia productiva, una mejora en el tratamiento de las capturas a bordo, así como elevar la cuota de seguridad y habitabilidad de los buques.

El armador del buque que se pretende modernizar, apoyandose en las contribuciones de la Unión Europea, Estado Español y Comunidad Autónoma destinadas a flotas necesitadas de reestructuración , han concebido para hacer rentable su explotación, un buque que incremente los rendimientos económicos a partir de un producto mejor obtenido, y elaborado en mejores condiciones de trabajo y seguridad.

En consecuencia se hace imprescindible proceder a un alargamiento del buque, para conseguir una buena movilidad y seguridad de los trabajadores en el parque de pesca.

Dado que los desplazamientos del buque se harán a distancias superiores a las que venia realizando habitualmente, al poder ejercer en aguas lejanas al puerto base, como es el caladero del Cantábrico y la costa de Francia, sobre todo en las épocas de la costera de la anchoa, se prevé una mayor duración del tiempo de cada marea, y es por ello por lo que se requiere una mayor capacidad de la bodega y de los tanques de combustible, objetivo que se lograría con el alargamiento del mismo.





# ESTADO ESPAÑOL

INSPECCION DE BUQUES

DE .....

Número del ..... Registro

## ARQUEO POR LA REGLA 1.º

Observación: El cálculo de arqueo y los descuentos insertos, se han llevado a cabo con sujeción a las reglas dictadas por el BOARD of TRADE

CLASE R.(L)

Nombre del buque: MANILO  
 Nombre del Armador: Fco. Ayaso Gasaik y Javier Ayaso Gasaik  
 Punto de construcción: BUEU Astillero: NODOSA S.L  
 Material del casco: ACERO Propulsión: MOTOR Clase de aparejo: \_\_\_\_\_  
 Número de palos: \_\_\_\_\_ Número de cubiertas: UNA Forma de la popa: ESPEJO  
 Servicio a que se destina: PESCA DE LITORAL

### DIMENSIONES PRINCIPALES:

Eslora entre perpendiculares: \_\_\_\_\_ 20,50 m  
 Manga de fuera a fuera: \_\_\_\_\_ 6,00 m  
 Puntal de construcción: \_\_\_\_\_ 2,65 m

### TONELAJES:

Tonelaje total de arqueo: \_\_\_\_\_ 49,30 T.M.  
 Id. correspondiente a los descuentos: \_\_\_\_\_  
 Tonelaje neto: \_\_\_\_\_  
 El tonelaje total resulta ser de \_\_\_\_\_  
 y el tonelaje neto de \_\_\_\_\_

Puerto de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

El Ingeniero Naval Inspector,

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Comprobado y conforme:

V.º B.º:



Eslora en la cubierta de arqueo: 21,60

Se divide en 6 partes iguales

Número de secciones transversales: 7

intervalo

entre

secciones

= 360 CLASE

Puntal bajo la cubierta de arqueo:

Se divide en ..... partes iguales

Número de mangas que han de medirse:

**VOLUMEN PRINCIPAL** (Comprendo el de los espacios bajo la cubierta de arqueo)

		1.ª Sección 1		2.ª Sección 2		3.ª Sección 3		4.ª Sección 4		5.ª Sección 5		6.ª Sección 6		7.ª Sección 7		8.ª Sección		9.ª Sección	
Puntales de las secciones..		—		1,60		1,50		1,56		1,60		1,40		0,70					
Intervalo entre las mangas		—		0,40		0,375		0,39		0,40		0,35		0,175					
	Factores	Mangas	Productos	Mangas	Productos	Mangas	Productos												
1	1	—	—	4,70	4,70	5,50	5,50	5,56	5,56	5,30	5,30	4,70	4,70	4,50	4,50				
2	4	—	—	4,40	17,60	5,45	21,80	5,50	22,00	4,90	19,60	4,20	16,80	4,40	17,60				
3	2	—	—	4,00	8,00	5,30	10,60	5,30	10,60	4,80	9,60	3,50	7,00	4,30	8,60				
4	4	—	—	3,30	13,20	5,10	20,40	4,80	19,20	3,80	15,20	2,00	8,00	3,80	15,20				
5	1	—	—	2,60	2,60	4,40	4,40	4,00	4,00	2,80	2,80	—	—	1,00	1,00				
Suma de productos .....		—		46,10		62,70		61,36		52,50		36,50		46,90					
1/3 de la distancia entre mangas		—		0,133		0,125		0,13		0,133		0,117		0,058					
Area de las secciones .....		—		6,13		7,83		7,98		6,98		4,27		2,72					
Factores .....		1		4		2		4		2		4		1					
Productos .....		—		24,52		15,66		31,92		13,96		17,08		2,72					

Suma de productos 105,86

1/3 Intervalo entre las Secciones 3,6/3 = 1,20

Volumen principal 127,03 - 4,50 (PIQUE PR. A. LASTRE)  
122,53 m<sup>3</sup>

**VOLUMEN de los ESPACIOS CERRADOS sobre la CUBIERTA SUPERIOR**

NOMBRES de los ESPACIOS (Párrafo 20, apartado 1.º)	Mangas	Factores	Productos	Suma de productos	1/6 largo	Productos	Puntal medio	Volumen
		1						
		4						
		1						
		1						
		4						
		1						
		1						
		4						







### **DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA**

- 1.- Memoria de las actividades pesqueras del beneficiario, incluyendo  
Memoria descriptiva de la inversión  
Taller de realización de las obras, y facturas de la inversión
- 2.- Fotocopia del D.N.I. del solicitante
- 3.- Fotocopia del N.I.F. de la entidad solicitante
- 4.- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad
- 5.- Declaración de otras ayudas solicitadas
- 6.- Declaración responsable de no transferir la propiedad de la embarcacion
- 7.- Declaración responsable de estar al día en las obligaciones tributarias, sociales  
y con la Facenda Autonómica
- 8.- Certificación de la entidad bancaria
- 9.- Poder notarial a favor del peticionario para solicitar las ayudas
- 10.- Documento acreditativo de la titularidad del buque
- 11.- Solicitud administrativa de autorizacion de obras de reforma



x

## RESUMO DAS OBRAS A REALIZAR

- 1) Alargamiento casco y superestructura
- 2) Instalación frigorífica de la bodega de pesca
- 3) Instalacion grua hidraulica
- 4) instalacion de SONAR "WESMAR"

## CARACTERISTICAS DO BUQUE :

	Antes das obras	Despois das obras
Eslora p.p (m) :	17,5	20,5
Eslora total (m) :	21	24
Manga (m) :	6	6
Puntal (m):	2,65	2,65
Arqueo T.R.B. :	43,3	43,3
Potencia propulsora CV:	350	350
Marca e modelo do motor	VOLVO PENTA TMD-162S	VOLVO PENTA TMD-162S
Censo :	Cantabrico-Noroeste	Cantabrico-Noroeste
Caladoiro :	IXA1	IXA1
Modalidade de pesca :	Cerco	Cerco

*49,3 especifica*



## FORMULARIO

### AXUDAS PARA A MODERNIZACION DUN BUQUE PESQUEIRO

**BARCO:** MANILO  
**Matrícula y Folio :** VILL-1-5/93  
**Código no Censo da Flota Pesqueira Operativa :** \_\_\_\_\_  
**Código no Rexistro de Buques da C.Autónoma :** \_\_\_\_\_  
**Data de entrada en servico:** 1.993  
**Material do casco** ACERO  
**Puerto base :** RIBEIRA  
**Nº de tripulantes :** 14

**BENEFICIARIO :** AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B.

**Representante :** FRANCICO AYASO CASAIS

**ESTALEIRO OU TALLER :** NODOSA, S.L.

#### PLAN DO INVESTIMENTO

**Data prevista do inicio dos traballos :** \_\_\_\_\_

**Data prevista de finalizacion dos traballos :** \_\_\_\_\_

#### PLAN FINANCIERO

**Investimento previsto :** 25.000.000

**Participación do beneficiario :** 10.000.000

**Ayudas IFOP y C.Autónoma :** 15.000.000



FRANCISCO AYASO CASAIS, , mayor de edad, con D.N.I. número 33.200.275, en nombre y representación de la empresa Armadora "AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B.", con N.I.F. número E15.080.922, y domicilio social en ,Ribeira, Lg Agiño centro ( La Coruña) , entidad armadora del buque "MANILO", Folio 5/93 de la matrícula de Ribeira, comparece y como mejor proceda,

**DECLARA:**

Que la empresa AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B., se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y no tener deuda alguna con la Facenda de la Comunidad Autónoma.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Ayaso Casais', written in a cursive style.

Y para que asi conste firma la presente declaración en Marin, a treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.



FRANCISCO AYASO CASAIS, , mayor de edad, con D.N.I. número 33.200.275, en nombre y representación de la empresa Armadora "AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B.", con N.I.F. número E15.080.922, y domicilio social en ,Ribeira, Lg Agiño centro ( La Coruña) , entidad armadora del buque "MANILO", Folio 5/93 de la matrícula de Ribeira, comparece y como mejor proceda,

**DECLARA:**

Que a todos los efectos legales, y de modo especial de conformidad con lo exigido en el artículo 7 de la Orden de 3 de enero de 1.995 (D.O.G. nº.4 de 5 de Enero de 1.995) de la Conselleria de Pesca, Marisqueo y acuicultura, deja constancia de lo siguiente : que formalmente se compromete a no transferir la propiedad de la embarcación "MANILO" , a no cambiar su puerto base, y a no ofertarla para una nueva construcción ni optar a las primas por paralización definitiva, en un plazo de cinco años , salvo autorización expresa de la Conselleria de Pesca, Marisqueo y Acuicultura



Y para que asi conste firma la presente declaración en Marin, a treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.



FRANCISCO AYASO CASAIS, , mayor de edad, con D.N.I. número 33.200.275, en nombre y representación de la empresa Armadora "AYASO CASAIS FRANCISCO Y OTRO, C.B.", con N.I.F. número E15.080.922, y domicilio social en ,Ribeira, Lg Agiño centro ( La Coruña) , entidad armadora del buque "MANILO", Folio 5/93 de la matrícula de Ribeira, comparece y como mejor proceda,

**DECLARA:**

Que para el presente proyecto inversor no se solicitarán ningunas otras ayudas, distintas de las que correspondan en la Orden de 3 de Enero de 1.995 de la Conselleria de Pesca, en la que se establecen las normas para la concesión de ayudas para la renovación y modernización de la flota pesquera

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Y para que así conste firma la presente declaración en Marín, a treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete.



ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSELLERIA DE PESCA,  
MARISQUEO Y ACUICULTURA DE LA XUNTA DE GALICIA EN PONTEVEDRA.-  
VIGO

FRANCISCO AYASO CASAIS, , mayor de edad, con D.N.I. número 33.200.275,  
en nombre y representación de la empresa Armadora "AYASO CASAIS  
FRANCISCO Y OTRO, C.B.", con N.I.F. número E15.080.922, y domicilio social en  
,Ribeira, Lg Agiño centro ( La Coruña) , entidad armadora del buque "MANILO",  
Folio 5/93 de la matrícula de Ribeira, comparece y como mejor proceda,

EXPONE :

Que desea acogerse a las ayudas establecidas en el Real Decreto 798/95  
de 19 de Mayo (B.O.E. nº 154 del 29/06/95), Decreto 278/94 de 8 de Setiembre  
(D.O.G. nº 181 del 19 de Setiembre de 1.994) desarrollados en la Orden de 3 de  
Enero del año 1.995 (D.O.G.A. nº 4 del 5 de Enero de 1995), para acometer  
durante el año 1.997 la inversión consistente en la renovación y modernización del  
referido buque.

Que la cantidad presupuestada para su realización asciende a la cantidad  
de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 pesetas).

Por todo ello a V.I.

SOLICITA :

Que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, y a la vista de  
lo que en el mismo se manifiesta y de la documentación anexa, se acuerde  
conceder la ayuda financiera que corresponda para el presente ejercicio de 1.997

Marin a 30 de Enero de 1.997  
Atentamente,

Fdo.: Francisco Ayaso Casais





**nodosa, s. i.**

Sr. CAPITAN MARITIMO DE BUEU

ASUNTO: SOLICITUD DE OBRAS DE MODERNIZACION Y ALARGAMIENTO DEL BUQUE:  
"MANILO" PUERTO DE MATRICULA : 3ª-VILLAGARCIA FOLIO: 1-5-93

D. Emilio Miragaya Yañez, como director de la empresa NODOSA S.L., con D.N.I. nº 78732093-B y con domicilio a efectos de notificación en BON - BELUSO, localidad de BUEU, Provincia de PONTEVEDRA, C.P. 36938, Telefono 32.07.14 - 32.07.17

EXPONE :

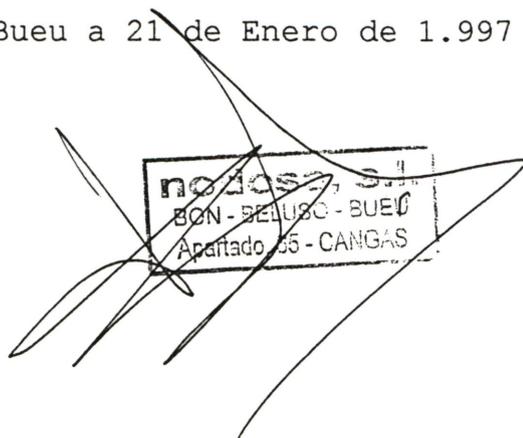
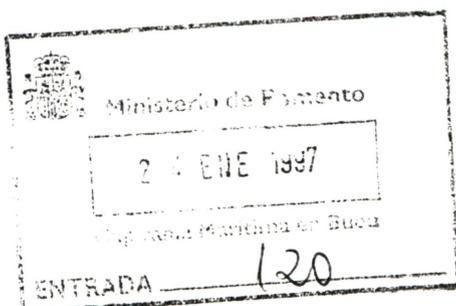
Desea hacer Obras de Alargamiento (3 mts.) en el buque "MANILO" por encargo de D FRANCISCO y D. JAVIER AYASO CASAS C.B., CIF. E-15080922 y Domicilio en Ctra. General nº 68 - Aguiño - 15965-RIBEIRA (La Coruña).

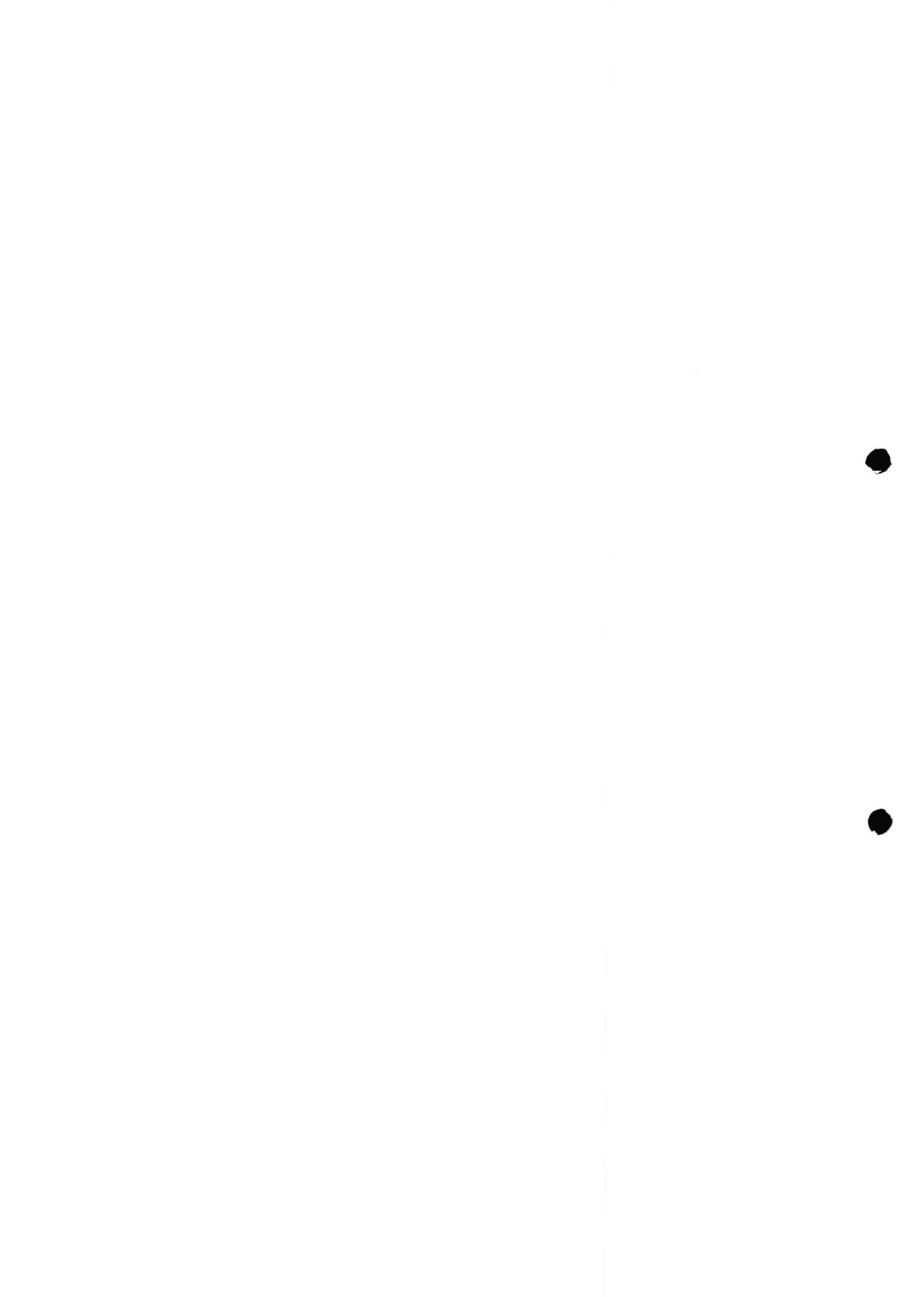
Las obras se harán en el "Varadero Nodosa"

S O L I C I T A :

Que me AUTORICEN las obras.

Bueu a 21 de Enero de 1.997





(X)



**nodosa, s. l.**

DOMICILIO SOCIAL:

Bon - Beluso BUEU (Pontevedra)

DOMICILIO POSTAL:

Apartado, 65 - 36940 CANGAS

Telfs. (986) 32 07 14 - 32 07 17 FAX (986) 32 19 60

FCO. Y JAVIER AYASO CASAIS C.B.

Carretera General, 68 - Aguiño

RIBEIRA - A CORUÑA

N.º FRA.	FECHA FRA.	N.º CLIENTE
PROFORMA	23/01/97	CIF E-15080922

DEBE:

CONCEPTO	Precio	Importe
Importe de los trabajos correspondientes al Alargamiento y Modernización del Buque MANILO, de acuerdo con el siguiente detalle :		
ALARGAMIENTO (Casco y Superestructura).....		11.500.000
INSTALACION FRIGORIFICA DE LA BODEGA PESCA..		5.000.000
INSTALACION GRUA HIDRAULICA 110/90 M3.....		6.000.000
INSTALACION DE SONAR "WESMAR", Mod.SS390-E..		2.500.000

**Nodosa, S.L.**  
SUBDIRECTOR

EMILIO MIRAGAYA YAÑEZ

FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO	IMPORTE BRUTO	% I.V.A.	IMP. I.V.A.	TOTAL FACTURA
CONTADO	00/00/00	25.000.000	00,00	000.000	25.000.000

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 60, del Libro 185, inscripción 1.ª de la Hoja n.º 2601. C.I.F. B:36.611.705

COMPLETO	00\00\00	32'000'000	00'00	000'000	32'000'000
----------	----------	------------	-------	---------	------------

EMILIO MIRAGAYA Y AÑEZ  
 SUBDIRECTOR  
**Indosol S.A.**

INSTALACION DE SOMBREROS "MIRAGAYA" MOD. 22380-E..	3'200'000
INSTALACION DE BARRAS HIDRAULICAS 110x30 CM.....	2'000'000
INSTALACION EPICENTRICA DE LA BODEGA BESCO..	2'000'000
ALMACENAMIENTO (Cafecero y gubernamentales).....	11'200'000

segundo con el siguiente detalle :  
 Almacenamiento y modernización del bodega MANITO de  
 importe de los trabajos correspondientes al

BOLETO 33\01\81 CIE E-12080233

KIBETU - A COMUNA  
 Callejón central, es - antiguo  
 ESC. A TALLER ALASO CASAS CIV.



**Indosol S.A.**



33200275M  
AYASO CASAIS FRANCISCO

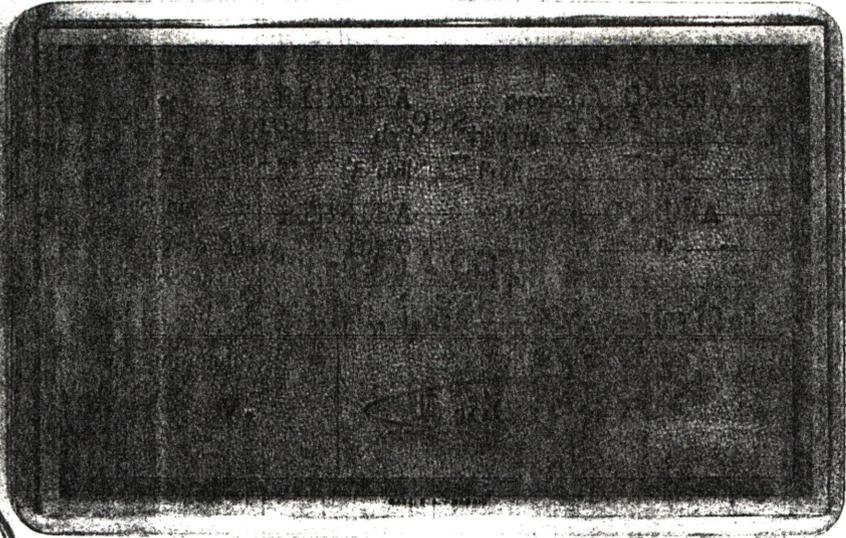
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

33.200.275

D. Francisco  
AYASO  
CASAIS

EXPEDIDO A

FOR LA  
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA  
EQUIPO 105 - C  
Reg. n.º 44368



CONSELLERIA DE PESCA, M. e A.  
Delegación Comarcal RIBEIRA

2278

COPIA:  
para fiel del original

DELEGADO COMARCAL

Asdo.: José Casais Torres



# CAPITANIA DE PUERTO DE

RIVERA

Folio 5-93 Lista 39-VI-3-93 Año de la inscripción 1993 Distrito 2133  
 Matrícula anterior MANILO  
 Nombres: Actual MANILO  
 Anteriores Sancho Besguero  
 Clase Sancho Besguero  
 Armador actual: Nombre JAVIER y FRANCISCO AYRES CASAS  
 Domicilio: Población Albora - La Coruña  
 Calle Capitán Núm.   
 Armadores anteriores: D.  , avecindado en   
 D.  , avecindado en   
 D.  , avecindado en   
 Contraseña de la compañía naviera   
 Valor del buque en pesetas 2.000.000 - Equip. por traslado: 40.000.000  
Equip. por subv. y aux. - 32.000.000



**Dimensiones**  
 Eslora 21,00 mts.  
 Manga 17,50 "  
 Puntal 6,00 "  
 Calado máximo a popa 2,65 " , a proa

**Construcción**  
 Material casco Acero  
 Año construcción 1993  
 Punto construcción Buen - (Belusa)  
 Constructor: YIDOSA S.L.  
C - '39

**Máquinas**  
 Clase Diesel YOLVO PENTA TMD-1625  
 Número de máquinas una  
 Constructor Yolvo - Turku - Suecia  
 Año construcción 1983  
 Fuerza: N 350 C.V.  
 I 6 cilindros  
 Velocidad máxima 17,00 r.p.m.  
 Velocidad a media carga   
 Aparejo   
 Número de palos

**Abanderamiento**  
 Fecha   
 Nacionalidad procedencia   
 Nombre que tenía

**Tonelajes**  
 Total (R B.) 43,30  
 Descuentos   
 Neto   
 Carga máxima   
 Carga máxima bajo cubierta   
 Desplazamiento en máxima carga

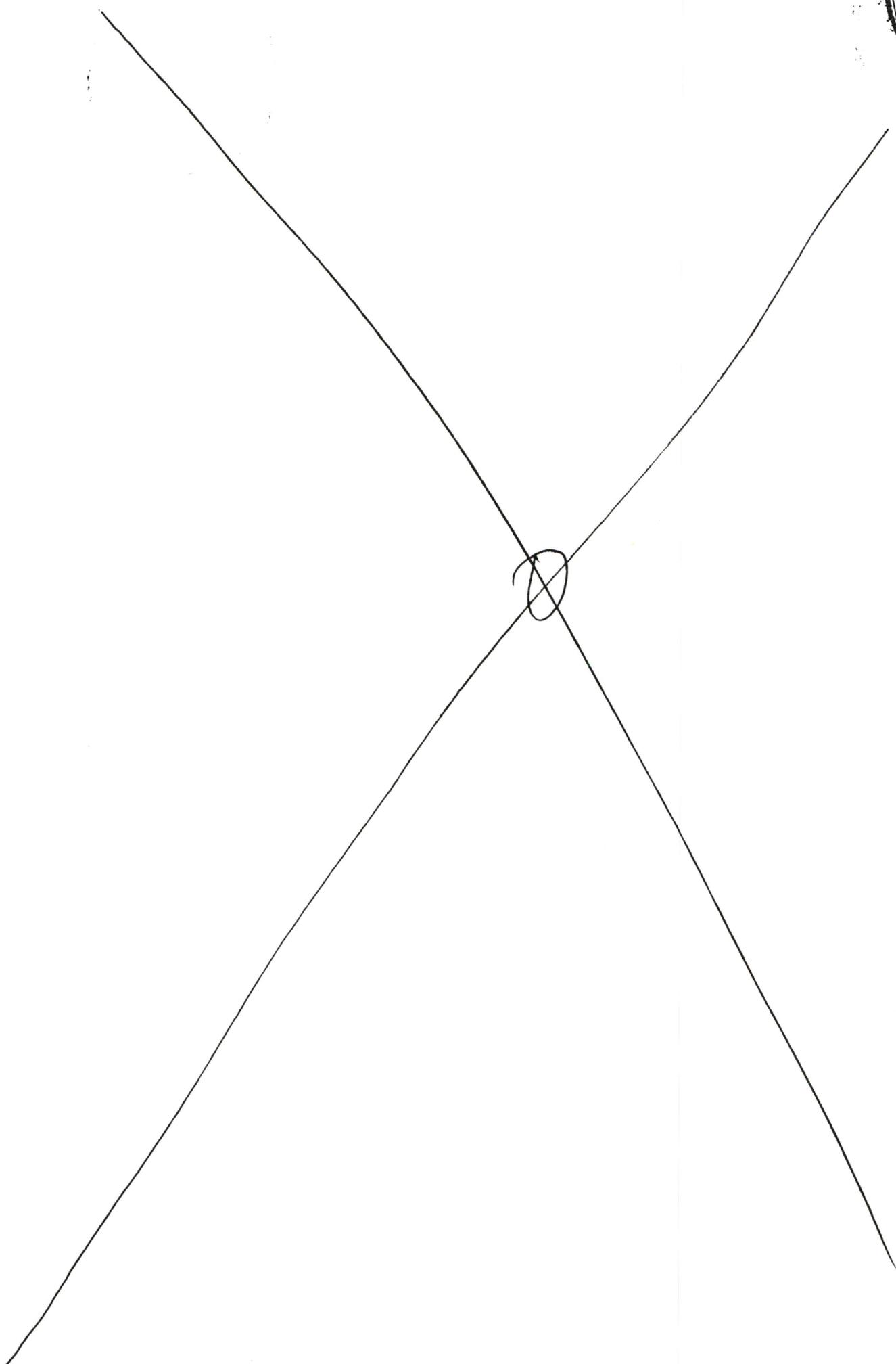
**Discos**  
 (Expresar las medidas en milímetros)  
 Franco bordo para agua dulce   
 Franco bordo para verano en los mares tropicales   
 Franco bordo para verano (centro del disco) 832 mm  
 Franco bordo para invierno 872 mm  
 Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte

**Calderas**  
 Clase   
 Constructor   
 Año construcción   
 Número de calderas   
 Número de horno para caldera   
 Capacidad 17.403 principal Vaughan  
 Capacidad  auxiliar   
 Consumo 160 Kg por singladura 1 hora  
 Agua: Para caldera   
 Potables

**Telegrafía sin hilos**  
 Sistema   
 Alcance   
 Longitud onda   
 Señal llamada

Fecha de la adquisición del buque por el último propietario   
 Patente de navegación núm.  Expedida en   
 Sociedad clasificadora  Fecha de la última clasificación   
 Clasificación

Capit. de Martin en Riv.  
1855



Salvamento

Pasajeros

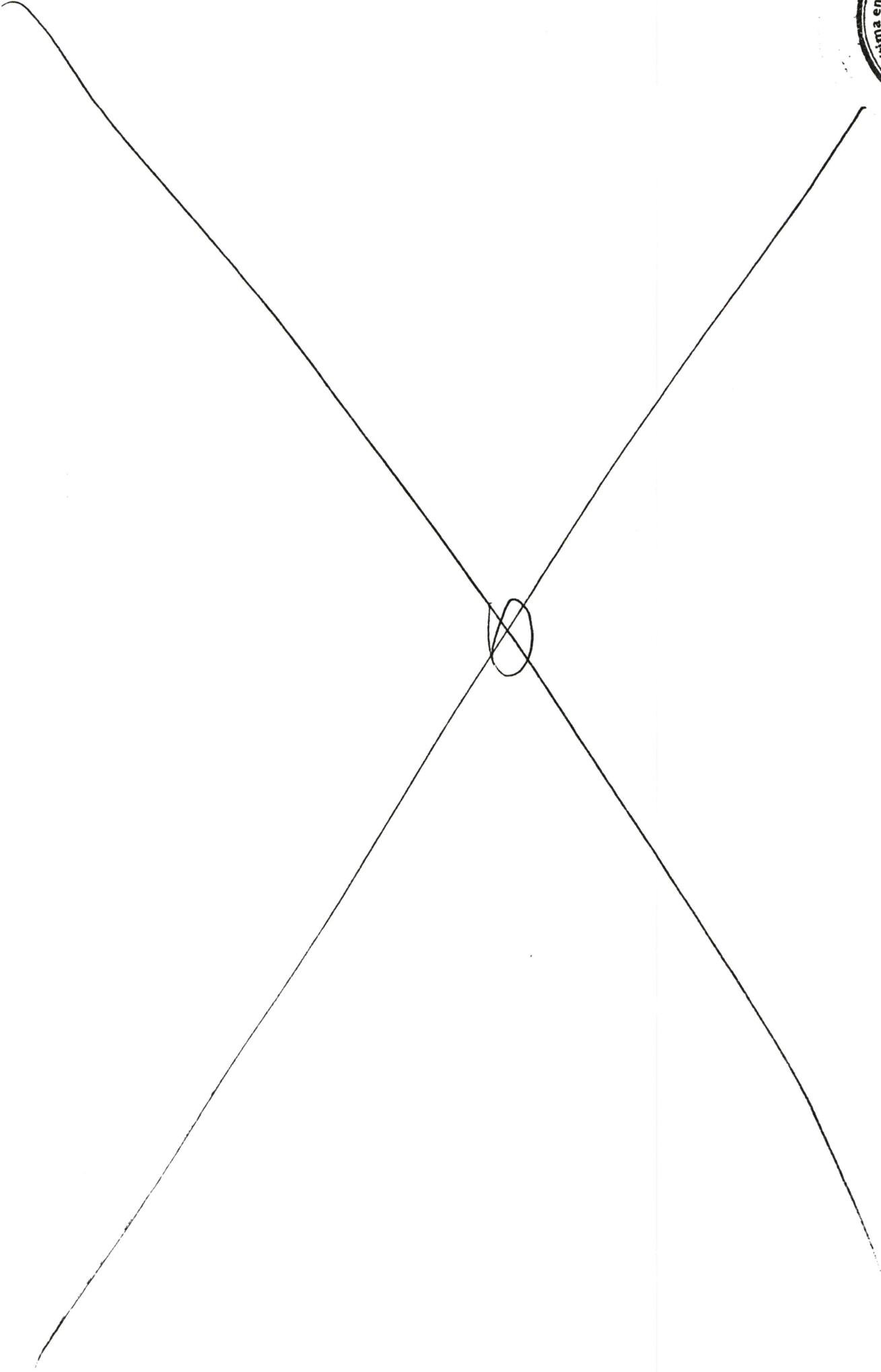
Número de embarcaciones .....  
 Capacidad y número de personas en cada una .....  
 Número de balsas .....  
 Número de personas en cada una .....  
 Número de boyas flotantes .....  
 Número de chalecos .....

Núm. de pasajeros:

De cámara .....  
 Emigrantes .....  
 De cubierta en navegaciones cortas .....

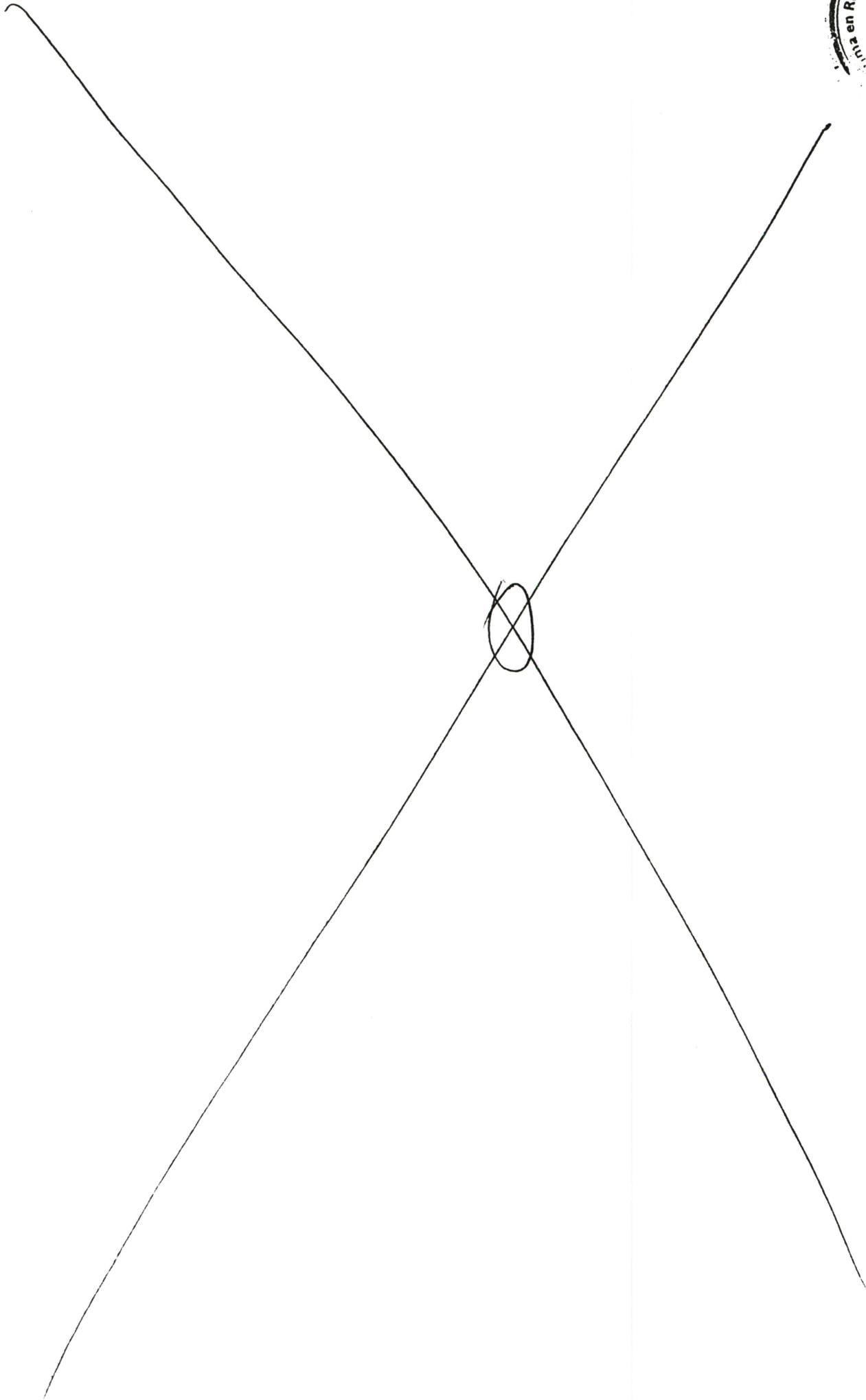
**OBSERVACIONES**

CONSTRUCCION - Solicitada a fecha 17-12-92 por  
 Calles Rodosa S.L. - para construcción en la 3ª  
 Sesta de Libeira con la aptitud del tonelaje  
 de las siguientes embarcaciones: "JOSE MARILÓ" Nº  
 4381-89 Euzim, "O MAÍO" Nº 3032-3ª Ferrol y  
 "ABILIA" Nº 1779-3ª Buca con el informe favor  
 able de la Secretaría General de Pesca Marítima  
 a fecha 13-03-92. En fecha 12-02-93 el Ilustre  
 Sr. Comandante de Armada de Vigo comienza la  
 construcción debiendo presentar el astillero con  
 tractor certificado de terminación teniendo en cuenta  
 las observaciones formuladas - in las Inspe-  
 cciones de Buques y Radioemisión. - Buca en  
 el Puerto de 1993. - El J.D. Diputado Militar  
 de Armada - Juan J. Quintanar Soria - Firmado y  
 rubricado. APPROBACION NOMBRE - Según es  
 escrito de la Dirección General de la Armada Mar-  
 cante a fecha 12-03-93 se autoriza el nombre  
 de "NUEVO MARILÓ" - para la embarcación de  
 este asunto - Marisa 22 marzo 1993. - El J.D.  
 Diputado de Armada - Juan J. Quintanar Soria - Fir-  
 mado y rubricado. CAMBIO DE NOMBRE - Por es-  
 crito de 22-01-93 del Registro Central de Buques  
 previa solicitud - promovida por "RODOSA" fue  
 aprobada como del buque en construcción el de "MARILÓ"





Capitania de Ribeira  
1815



DECLARACION DE POPULARIDAD Y ENTREGA

Yo, Sr. de la fecha presento en un...

... y un hijo de nombre "RODOLFO"...

... el Sr. de nombre "RODOLFO"...

... en el día 04-02-94...

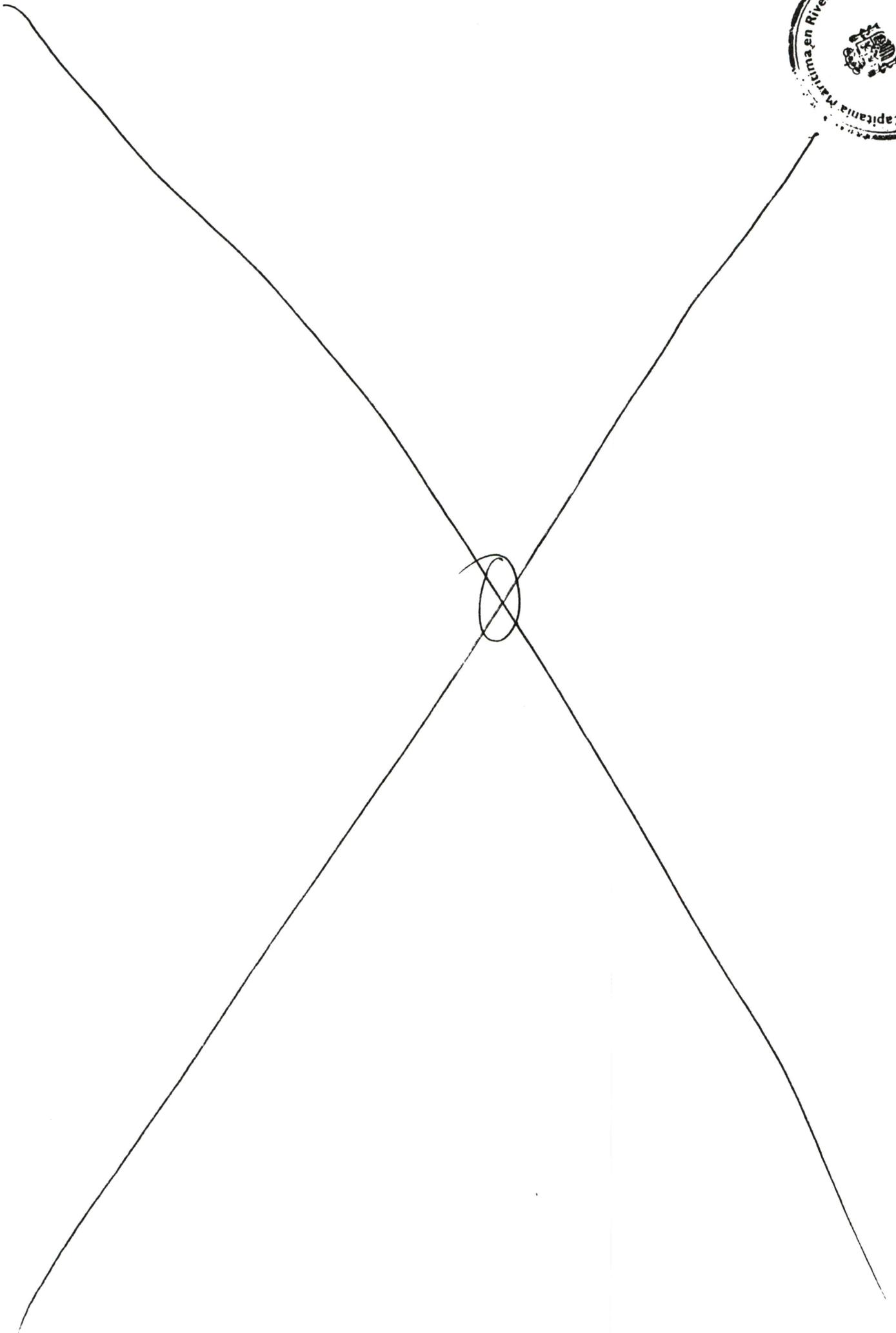
... en el día 08-02-94...

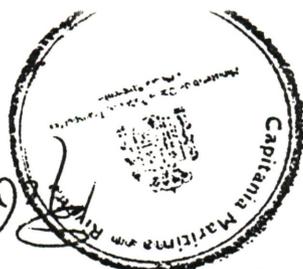
... para la custodia del caso...

... para la entrega de los...

... para la entrega de los...

... en el día 02-94...





Bilbao, 01-12-95

En el día de hoy a hora su hora a D. Francisco Casas, titular de D.N.I. n.º 33.200.275 de la Patente de Matrícula n.º 12042, a nombre de la autarquía de este Estado.

PATENTE DE MATRÍCULA

*[Handwritten signature]*



Bilbao, 19- Enero - 95

Don Juan 27-06-94 y por la Dirección General de los Registros y del Catastro, sus etc etc etc de función del Inge de este asunto, sus etc etc etc de los particulares interesados.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

*[Handwritten signature]*  
Bilbao, 17- Febrero 94

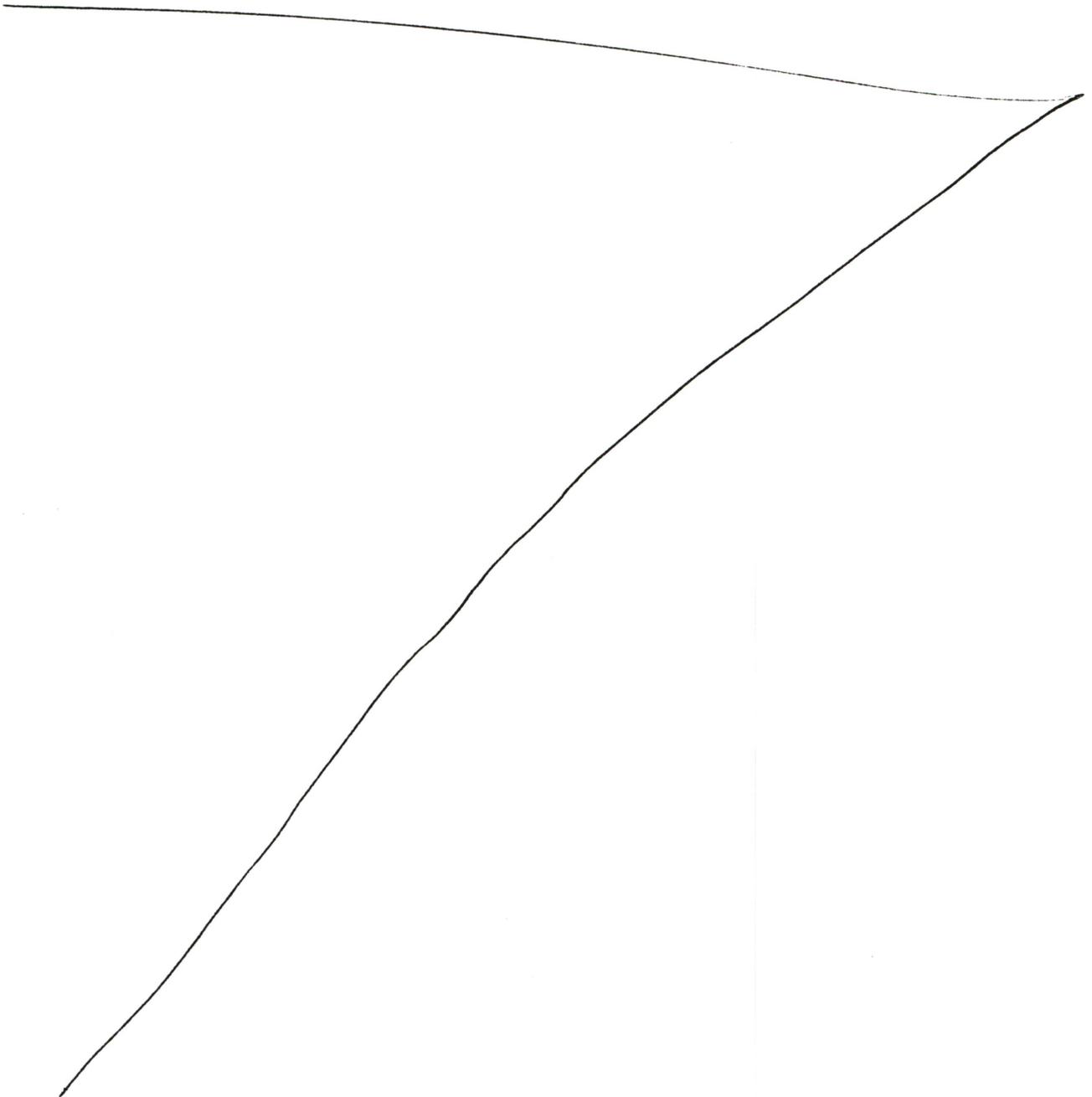


de fmo 103, del Arrolador, En 85 de la Dirección de Registros, al fmo 72 de, Reg n.º 6104 sus etc etc etc

**CAPITANIA MARITIMA DE RIVEIRA**  
COTEJADO Y CONFORME  
CON EL ORIGINAL  
RIVEIRA, 22 ENE. 1997



*Maria Teresa Lopez*



El BANCO DE GALICIA, S.A., Sucursal de Santa Eugenia de Riveira, y en su nombre y representación Dn. ARGIMIRO LORENZO LORENZO

**C E R T I F I C A :**

Que Dn. FRANCISCO AYASO CASAIS con N.I.F. 33.200275M mantiene a fecha 22-ENERO-97 cuenta abierta en esta sucursal cuyos digitos son:

0097-8928-42-070/00437-15

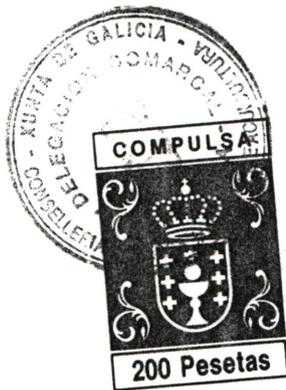
Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se expide la presente certificación en Santa Eugenia de Riveira, a 22 de Enero de 1.997

BANCO DE GALICIA, S.A.  
Sucursal de Riveira  
P.P.





	<b>TARJETA DE PERSONAS JURIDICAS Y ENTIDADES EN GENERAL</b>			Código de Identificación:
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Centro de Proceso de Datos			E15080922
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
AYASO CASAIS FCO Y OTRO C DE B				
DOMICILIO SOCIAL ....	}	LG	AGUI/O CENTRO	NUMERO
		SG	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	
		RIBEIRA	CORU/A (LA)	
		MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA
DOMICILIO FISCAL ....	}	LG	AGUI/O CENTRO	NUMERO
		SG	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	
		RIBEIRA	CORU/A (LA)	
		MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	VTA MAYOR PESCADOS MARISCOS TODAS C			
	EL DIRECTOR DEL CENTRO,			



<b>CONSELLERIA DE PESCA, M. e A.</b> Delegación Comarcal RIBEIRA	
15 080 922	
COMPULSA:	
Es copia fiel del original	

O DELEGADO COMARCAL

Asdo.: José Casais Torres



REGISTRO	5/97/15.	.....
FECHA		.....
REVISOR		.....

**ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CORUÑA**CERTIFICACION **23**/97.-

FRANCISCO AYASO CASAIS, mayor de edad, vecino de Riveira, con D.N.I. nº 33.200.275, en calidad de armador y copropietario de la embarcación denominada "MANILO", matrícula de Riveira, folio 5-93 a V.I. se dirige y

**EXPONE:**

Que interesa le sea expedida una certificación de dominio y cargas del barco arriba citado.

Por lo que

**SOLICITA:**

Que previo los trámites oportunos se expida certificación actualizada de dominio y cargas del citado pesquero.

En Riveira, a 3 de Enero de 1.997.



SE RUEGA CUANDO ESTE LISTO AVISEN AL TLF.981-870450 (PREGUNTAR POR SERAFIN)



Dña Maria Jesus Torres Cortel  
Registradora Mercantil  
CIF: 19781922-J  
AVDA. DE LA SARDIÑEIRA, 37  
CORUÑA 15007

Interesado/a:  
FRANCISCO AYASO  
  
RIBEIRA  
CORUÑA

MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

---

NO. Factura: 5/1997/51  
NO. Entrada: 5/1997/15.0  
Concepto: Certificación  
Números de arancel: 1

Honorarios del Registro: ...	1,260
I.V.A.: ..... (16%)	202
Total Pts : .....	<hr/> 1,462

LA CORUÑA, a 13 de Enero de 1997



Contra la siguiente minuta se pueden imponer los siguientes RECURSOS:  
1- De reforma, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la devolución del documento, mediante escrito presentado al Registrador.  
2- De revisión, mientras no transcurra un año desde la fecha del pago, en los mismos terminos. (Art 619 del propio R.H.)

LIQUIDACION DERECHOS REGISTROS

---

Total Derechos Registro	:	1,462
Por Provision de Fondos	:	0
Ingresado	:	<hr/> 1,462

---





**JAIME ROMERO COSTAS**  
**NOTARIO**

Rúa Otero Pedrayo, 3 - 2º Dch.  
Teléf. (981) 87 10 68 - 87 23 52  
15960 - RIBEIRA

Año 1.997

Núm. 85

COPIA

DEL

ACTA DE REFERENCIA

AUTORIZADA A INSTANCIA DE LOS ESPOSOS:

DON FRANCISCO AYASO CASAIS Y

DOÑA JOSEFA MONTEAGUDO SAMPEDRO

Y LOS CONYUGES:

DON ANTONIO JAVIER AYASO CASAIS Y

DOÑA FRANCISCA VILAR MARIÑO

EL 14 DE ENERO DE 1.997



1Z9374379



NUMERO OCHENTA Y CINCO.-----

EN SANTA EUGENIA DE RIBEIRA, a catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete.-----

Ante mi, JAIME ROMERO COSTAS, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en la Ciudad de la fecha,-----

===== C O M P A R E C E N: =====

Los esposos DON FRANCISCO AYASO CASAIS Y DOÑA JOSEFA MONTEAGUDO SAMPEDRO, mayores de edad y vecinos de este municipio de Ribeira, con domicilio en carretera xeral, número 68, 2º, parroquia de Aguiño, y titulares de los DDNNII/NNIIFF 33.200.275-M y 33.206.164-Y.-----

Los cónyuges DON ANTONIO JAVIER AYASO CASAIS Y DOÑA FRANCISCA VILAR MARIÑO, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, con domicilio en la Avenida de La Coruña, 82, y titulares de los DDNNII/NNIIFF 76.515.573-R y 52.450.813-A.-----

INTERVIENEN en su propio nombre. Les juzgo con capacidad e interés legítimo para esta ACTA DE REFE-



**RENCIA** y, advertidos por mí de la responsabilidad en que incurrirían, caso de falsedad, manifiestan:—

Don Francisco y Don Antonio Javier Ayaso Casais, que son dueños por iguales partes indivisas del motopesquero denominado "MANILO", matriculado al folio 5/93 de la 3ª Lista de Ribeira, y se comprometen con el consentimiento de sus respectivas esposas, a no transferir su propiedad ni cambiar su puerto base, en un plazo de cinco años, salvo autorización expresa de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura; y asimismo se comprometen con el mismo consentimiento, a no ofertarla como baja para modernización o construcción, ni percibir primas por paralización definitiva en un plazo de cinco años contados desde la finalización de las obras en el caso de ayudas de modernización, o en el de diez años contados desde la entrada en servicio del buque en el caso de nueva construcción; todo ello en los términos del artículo 13 del Decreto 278/1994 y disposiciones complementarias.—————

Les leo esta acta, a su elección, la aprueban por ser conforme con su voluntad y la firman conmigo, el Notario, que doy fe de conocerles y de todo lo consignado en este Instrumento Público, extendido en



1Z9374380

DOS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1Z, números 9.374.377 y el presente.—

R.D. 1429/89.- DOCUMENTO SIN CUANTIA. \_\_\_\_\_

Siguen las firmas de los comparecientes y mi signo, firma, rúbrica y sello. \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, donde la anoto; y para los comparecientes la expido el mismo día, sobre DOS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1Z, números 9.374.379 y su siguiente correlativo. DOY FE.







**JAIME ROMERO COSTAS**

**NOTARIO**

Rúa Otero Pedrayo, 3 - 2º Dch.

Teléf. (981) 87 10 68 - 87 23 52

15960 - RIBEIRA

Año 1.997

Núm. 86

COPIA

DEL

APODERAMIENTO ESPECIAL

OTORGADO POR:

DON ANTONIO JAVIER AYASO CASAIS

A FAVOR DE:

DON FRANCISCO AYASO CASAIS

EL 14 DE ENERO DE 1.997





179374383

NUMERO OCHENT AY SEIS.-----

EN SANTA EUGENIA DE RIBEIRA, a catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete.-----

Ante mi, **JAIME ROMERO COSTAS**, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en la Ciudad de la fecha,-----

===== C O M P A R E C E N: =====

**DON ANTONIO JAVIER AYASO CASAIS**, mayor de edad, casado con Doña Francisca Vilar Mariño, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Avenida de La Coruña, 82, y titular del DNI/NIF 76.515.573-R.-----

**INTERVIENE** en su propio nombre. Le juzgo con capacidad para formalizar esta escritura de **APODERAMIENTO ESPECIAL**, y, al efecto, dice y -----

===== O T O R G A: =====

Que confiere poder representativo, amplio y tan bastante como en Derecho se requiera, a favor de **DON FRANCISCO AYASO CASAIS**, mayor de edad, casado con Doña Josefa Monteagudo Sampedro, vecino de este municipio de Ribeira, con domicilio en carretera



xeral, 68, 2º, titular del DNI/NIF 33.200.275-M, para que, con relación al motopesquero denominado "MANILO", matriculado al folio 5/93 de la 3ª Lista de Ribeira, propiedad del poderdante y del apoderado, realice sin limitación de clase alguna, las siguientes facultades:\_\_\_\_\_

A) Solicite, tramite y obtenga toda clase de subvenciones y ayudas para la modernización, nueva construcción, adquisición de equipos y cualesquiera otras, acogiéndose a cualquier disposición oficial dictada al respecto, ya tenga carácter comunitario, estatal, autonómico o de otra índole, en especial las que regula el Decreto 278/94 de la Xunta de Galicia, y demás legislación que le sea de aplicación; al efecto, presente las instancias, escritos y demás documentos que sean precisos ante quien corresponda, iniciando, siguiendo y tramitando los preceptivos expedientes, por todos sus trámites, diligencias y recursos, hasta conseguir las expresadas ayudas.—

B) Se persone ante toda clase de Autoridades, Ministerios, Direcciones Generales, Foros y demás organismos y oficinas públicas y funcionarios de la CEE, del Estado, Ente Autonómico, Provincia o Municipio, así como cualesquiera dependencias en que



129374384

fuere necesario realizar gestiones relacionadas con tales ayudas. \_\_\_\_\_

C) Perciba y cobre las cantidades a que tengan derecho por razón de la ayuda o ayudas solicitadas, así como toda clase de subvenciones que pudiesen concedérseles por cualquier causa o motivo, que podrá efectuar en cualesquiera oficinas y dependencias oficiales, Delegaciones de Hacienda, Banco de España, bancos oficiales y privados, cajas de ahorro, From, Instituto Social de la Marina y, en general, en donde hagan efectivas las expresadas ayudas y subvenciones. \_\_\_\_\_

D) Y a los expresados fines, otorgue y firme cuantos documentos públicos o privados sean menester; y de manera especial suscriba solicitudes, instancias, escritos, pedimentos, cartas de pago, recibos, resguardos y finiquitos. \_\_\_\_\_

Le leo esta escritura, a su elección, previa renuncia al derecho que le advertí tenía de hacerlo por sí, la aprueba y firma conmigo, el Notario, que

doy fe de identificarle a medio de su reseñado documento de identidad y de lo consignado en este instrumento público, extendido en DOS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1Z números 9.374.381 y el presente. \_\_\_\_\_

R.D.1429/89.- DOCUMENTO SIN CUANTIA. \_\_\_\_\_

Sigue la firma del compareciente y mi signo, firma, rúbrica y sello. \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, donde la anoto; y para el poderdante la expido el mismo día, sobre DOS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1Z, números 9.374.383 y su siguiente correlativo. DOY FE.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## ANEXO IV

### DATOS DO PERCEPTOR

NOME			D.N.I. / C.I.F.
ENDEREZO		LOCALIDADE	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	TIPO DE PERCEPTOR <input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>

Relación perceptor-administración <input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	Sector institucional <input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	Actividade económica <input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>
---	--	--

ORDINAL BANCARIO	CODIGO DO BANCO	CODIGO DA SUCURSAL	NOME DO BANCO E DA SUCURSAL	CODIGO DA CONTA CORRENTE
<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/>
<input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 15px;" type="text"/>	_____ _____ Rúa _____ Poboación _____ C.P. _____	<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/>

